



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

## ACTA N.º 11 / 19

### ASISTENCIAS

#### Sr. Alcalde-Presidente

D. José María Pérez Sánchez

#### 1ª Teniente de Alcalde

D.ª María del Mar Sáez Martínez

#### 2º Teniente de Alcalde

D. Ángel Albaladejo Miralles

#### 3ª Teniente de Alcalde

D.ª María Carmen Gracia Samper

#### 4ª Teniente de Alcalde

D.ª Asunción Sánchez Martínez

#### 5º Teniente de Alcalde

D. Adrián López Sánchez

#### 6º Teniente de Alcalde

D. José Antonio Martínez Delgado

#### Sres. Concejales

D. Rufino Lancharro Muñoz

D.ª María Belén Sánchez Tárraga

D.ª María Nieves Moreno Moreno

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D.ª Pilar María Samper Navarro

D. Antonio Escudero Martínez

D.ª Arantxa Martínez Rosillo

D. Alfonso Armenteros Jiménez

D.ª María Teresa Valero Curbera

D. José David Pérez Patiño

D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez

D. Roberto Carrasco Albaladejo

D.ª Manuela Samper Patiño

D. José Francisco Albaladejo Hernández

### SECRETARIA GENERAL

D.ª Beatriz Selma Penalva

### INTERVENTOR

D. Víctor Manuel Soler Rebollo

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA**

**31 DE JULIO DE 2019**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a dos de julio de dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 9:30 horas, se declaró abierto el acto.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

## **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Se someten a aprobación las actas n.º 9/19 y n.º 10/19 correspondientes a las sesiones plenarias celebradas los días 15 de junio de 2019 y 2 de julio de 2019, respectivamente.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, dando la enhorabuena a la persona de responsable de la transcripción de las actas por la transcripción literal y extensa. A continuación, añade una salvedad relativa al acta número 10, página 24, decimoquinta línea, donde indica que su grupo dice decepción, que no sorpresa, lo cual aparece transcrito de otra forma y reitera que quiere que aparezca lo que se dijo.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, expresando que no tiene nada que objetar.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para manifestar que el grupo socialista tampoco tiene alegaciones relativas a las actas.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señalando de igual manera que no tiene nada que objetar.

Quedando por tanto aprobadas las actas n.º 9/19 y n.º 10/19 correspondientes a las sesiones plenarias celebradas los días 15 de junio de 2019 y 2 de julio de 2019, respectivamente, con la corrección realizada por D. José Francisco Albaladejo.

## **SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 10 de mayo de 2019 hasta el día 15 de julio de 2019, números 571/19 a 918/19.

## **TERCERO.- DAR CUENTA INFORME DE TESORERÍA.**

Se da cuenta del informe de morosidad correspondiente al segundo trimestre del año 2019 elaborado por la Tesorería Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Concejal de Hacienda, D.ª Maria Carmen Gracia, informa que el período medio de pago a proveedores durante el segundo trimestre del año 2019 ha sido de 13,01 días.

## **CUARTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 23/19.**



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

La Concejala de Hacienda, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019:

## **“PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE**

En virtud de lo expuesto, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Desafectar los fondos recibidos de la enajenación de la Parcela 22-1.2. del Sector R/III del PGOU del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a los proyectos de gasto y finalidades anteriormente expuestas, así como afectarlos y destinarlos a lo expuesto en la memoria justificativa del presente expediente.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria 23/2019, mediante la modalidad de Generación de Crédito, del Presupuesto General 2019 de modificación presupuestaria mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN, MEDIANTE MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS AFECTOS POR ENAJENACIÓN DE PARCELA 22-1.2. del SECTOR R/III del PGOU**, en las cantidades en las aplicaciones siguientes:

### **GASTOS – ALTA**

| PROYECTO DE GASTO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                          | IMPORTE      | MODALIDAD              |
|-------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------|------------------------|
| 18P04             | 151/62509                 | MOBILIARIO URBANO                     | 20.000,00 €  | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 19P21             | 920/62514                 | MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES   | 25.000,00 €  | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P22             | 920/62604                 | CÁMARAS DE SEGURIDAD                  | 170.000,00 € | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P23             | 342/62300                 | MAQUINARIA MANTENIMIENTO PISCINA      | 6.725,00 €   | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P24             | 151/62300                 | MAQUINARIA                            | 62.275,00 €  | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 19P25             | 1721/60000                | ADQUISICIÓN DE TERRENOS (SOLAR ALGAS) | 300.000,00 € | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P26             | 132/62409                 | EQUIPAMIENTO COCHE POLICÍA            | 17.182,00 €  | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P27             | 920/62608                 | EQUIPOS PROCESOS DE LA INFORMACIÓN    | 43.500,00 €  | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P28             | 432/62507                 | SEÑALIZACIÓN TURISMO                  | 1.851,30 €   | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 18P24             | 151/62503                 | SEÑALIZACIÓN (OBRAS Y SERVICIOS)      | 40.000,00 €  | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

|              |           |                                          |                     |                        |
|--------------|-----------|------------------------------------------|---------------------|------------------------|
| 19P29        | 323/62300 | MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO COLEGIOS) | 114.199,36 €        | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P30        | 920/64100 | ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA               | 35.000,00 €         | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P31        | 920/62515 | MOB. E INSONORIZACIÓN SALA DE PRENSA     | 40.000,00 €         | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P32        | 337/62500 | MOBILIARIO ALBERGUE JUVENIL              | 7.200,00 €          | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P33        | 337/62300 | MAQUINARIA ALBERGUE JUVENIL              | 800,00 €            | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| <b>TOTAL</b> |           |                                          | <b>883.732,66 €</b> |                        |

**Total gastos expediente Modificación**

**883.732,66 €**

## GASTOS-BAJA

### **BAJA**

| PROYECTO DE GASTO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                         | IMPORTE             |
|-------------------|---------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 18P22             | 171/62105                 | PART. PARQUE CANINO                  | 35.997,50 €         |
| 18P63             | 920/60000                 | ENAJ. ADQUISICIÓN SOLAR              | 807.735,16 €        |
| 18P02             | 241/62200                 | AULAS FORMACIÓN SOCIO LABORAL-CAÑADA | 40.000,00 €         |
| <b>TOTAL</b>      |                           |                                      | <b>883.732,66 €</b> |

**Total baja expediente Modificación**

**883.732,66 €**

**TERCERO.** Tramitar el expediente en los términos previstos del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**CUARTO.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**QUINTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

**SEXTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SÉPTIMO.** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

En Pilar de la Horadada, a 25 de julio de 2019. El Alcalde-Presidente.  
Jose María Pérez Sánchez. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, manifestando que para ellos, respetar a otros es la mejor manera de ganarse el respeto, asegurando que han hecho un gran esfuerzo por tener una legislatura tranquila y dejar gobernar con la mayoría absoluta, pero dice que el equipo de gobierno se ha empeñado en sobrepasar todos los récords, primero, con los sobresueldos famosos en toda España, los cuales van a alcanzar los cerca de dos millones de euros, segundo, con los puestos a dedo, y ahora cargándose varios Proyectos con la excusa de que hacen falta otras cosas. Añade que podrían estar de acuerdo o no, pero defiende que nadie se puede creer esto, teniendo una deuda a cero y veinte millones de euros en los bancos. Prosigue diciendo que sobre todo, les llama la atención el hecho de que se ha podido vivir en este municipio durante sus treinta y tres años de vida sin una sala de prensa insonorizada e imagina que cuando los técnicos se reunieron con el equipo de gobierno, les recomendaron de forma rápida que se realizara la insonorización de la sala de prensa, la cual se encuentra aledaña al Salón de Plenos donde se encuentran, donde no hay ningún ruido. Continúa diciendo que era fundamental anular el aula sociolaboral para que jóvenes tuvieran oportunidad de empleo, la cual consideran que era muy necesaria y expone que para ver las diferencias entre uno y otro grupo político, los cuarenta mil euros que costaba reforzar estas aulas en condiciones en La Cañada, ahora se dedican a insonorizar una sala de prensa. Posteriormente, expone que tras esta mayoría absoluta, lo que hubieran hecho ellos en caso de haberla tenido, hubiera sido reunirse con los otros grupos e intentar dejar al otro grupo defender sus proyectos prioritarios para saber si era o no necesario, manifestando que se trata de una cuestión de respeto. A continuación habla de que supone que esta política de tierra quemada del nuevo Alcalde sería para agradecer la herencia recibida, la deuda cero, los veinte millones de euros en los bancos, el cuarto proyecto de colegio en marcha, el segundo instituto y la escuela infantil, la cual esperan que siga adelante. Añade que lo sienten por los hosteleros, por decenas de familias que a buen seguro hubieran encontrado empleo con las instalaciones hoteleras que pensaban que se iban a generar con la adquisición de este solar, por aquella gente de un color político u otro, ya que no pedían el carnet en los presupuestos participativos, que creyeron en estos presupuestos participativos y estaban esperando este parque canino junto a la carretera nacional, el cual se iba a construir de forma inmediata y como han dicho también, las aulas. Se preguntan si hubieran parado el pabellón de los tronos si estuviera en situación de no adjudicación de esa cuantía económica, defendiendo que no se hubieran atrevido a pararlo, mientras que esto si que lo hacen por ser súper necesario el aislamiento de la sala de prensa, lo cual, continúa, es una mera excusa para que los grupos políticos no tengan despacho, de lo cual aún no tienen respuesta. Finaliza diciendo que de lo que se trata es de falta de respeto, añadiendo que no hace falta que se les restriegue la mayoría absoluta puesto que ya saben para que la utilizan a las primeras de cambio, haciendo referencia al hecho de haberse puesto los mayores sueldos de la historia del municipio, más del ciento ocho por ciento, y propone un nuevo lema al Grupo Popular más la fagocitación de Unión Pilareña, la cual cambia tanto de opinión que



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

termina desapareciendo, perdiendo sus miembros la decencia, la honradez y el sentido común en pos del poderoso caballero don dinero, el nuevo partido es Jose María Pérez Sánchez y les gustaría que se llamara “Juntos esquimamos el Pilar”.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para adelantar su abstención y añadir que les ha llamado la atención el coste elevado de las cámaras de seguridad, entendiéndolo que está justificado y que van a solicitar el desglose, tal y como se vio en Comisiones Informativas. Continúa diciendo que también les ha llamado la atención lo relativo a la insonorización de la Sala de Prensa, la cantidad de cuarenta mil euros les parece desorbitada estando la sala en esta planta donde se supone que no existe ruidos alrededor. Además, añade que en la Comisión Informativa también hablaron a cerca de la posibilidad de que las máquinas de aire acondicionado entraran a través del Plan Edificant para que no sea el Ayuntamiento quien lo asuma.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Maria Carmen Gracia, Concejala de Hacienda, para informar de que se está mirando lo relativo al Plan Edificant, la partida comentada por Mayte a cerca de lo que estaba pendiente. Y añade que en un principio se había presupuestado para los más urgentes, teniendo la posibilidad de ampliarlo al resto de centros y con el dinero que quedaba del Plan Edificant hablar con los colegios para que solicitaran nuevas prestaciones.

Interviene el Sr. Interventor, D. Victor Manuel Soler , para informar de que el Plan Edificant establece una serie de cantidades, y como establece el Decreto Ley 5/2017, las bajas se pueden volver a invertir en los colegios, luego si se tienen cien mil euros y se gastan ochenta mil euros, los veinte mil euros restantes se pueden reinvertir en el colegio siempre y cuando se cumplan una serie de criterios, es decir, que lo pida el propio centro y que lo autorice la Comunidad Autónoma. Posteriormente añade que el aire acondicionado hay que ver si la Comunidad Autónoma lo autoriza o no, que es la que tiene la última palabra, actuando el Ayuntamiento como ente delegante, es decir, le han delegado competencia, a partir de ahí es una decisión de centros y política. Continúa diciendo si hay dinero y voluntad de gastarlo se va a gastar, pero expone que es una decisión que no compete desde el punto de vista de los funcionarios.

Interviene D. Roberto Carrasco para preguntar si se ha hablado con los colegios para ver esa posibilidad.

D.<sup>a</sup> Maria Carmen Gracia dice que no.

Interviene D. Roberto Carrasco, para hacer referencia a la baja de la partida presupuestaria del terreno que en principio iba a ser para promocionar la realización de un hotel y preguntar qué se tiene previsto para este tipo de promociones, ya que en la zona se tiene poca oferta hotelera y si se tiene pensado alguna alternativa, ya que se ha dado de baja la partida presupuestaria.

D.<sup>a</sup> Maria Carmen Gracia señala que para ellos era muy precipitado empezar ahora con esto, por eso se queda sostenible para dos mil veinte y no se descarta que se pueda retomar el proyecto o ver la posibilidad de que algún hotelero venga y lo haga de otra manera, reiterando que no se ha descartado nada.

D. Roberto Carrasco indica que entiende que lo dejan todo a iniciativa privada y que el año que viene se verá si retoman el proyecto, reiterando su abstención.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que las modificaciones presupuestarias son una herramienta que se tiene por los equipos de gobierno para



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

ajustar el dinero que existe en las cuentas del Ayuntamiento, que existen en los presupuestos aprobados del Ayuntamiento, para aprobar esas políticas que ellos entienden que son las beneficiosas para los ciudadanos y es una herramienta que indudablemente nadie puede decir que sea ilegal o fuera de orden, es decir, en lo que tiene que gastarse el dinero. Continúa diciendo que les llama la atención dos cosas de cada aspecto, de las altas, lo relativo a los aires acondicionados de los colegios, que si bien lo necesitan, él entiende que el Plan Edificant es un plan vivo, ya que se ha solicitado una serie de obras y la construcción del cuarto colegio y el segundo instituto, pero se han solicitado también una serie de obras menores para reparaciones de los centros escolares de siempre de Pilar de la Horadada, las cuales se han incluido en el Plan Edificant, reiterando que dicho Plan sigue vivo, por lo que la solicitud, la tramitación y la petición de esas nuevas instalaciones en los centros escolares que se puedan necesitar, se podría seguir gestionando a través del Plan Edificant, ya que para eso está la Consellería de Educación del Gobierno Valenciano, la cual, por suerte, durante muchísimos años financia situaciones en los centros escolares públicos. Posteriormente añade que el procedimiento consta de la aprobación por parte del Consejo Escolar del centro, del Consejo Escolar Municipal, y la tramitación del expediente a la Consellería, el cual puede retrasarse más o menos, pero es un cauce que eliminaría un coste de ciento catorce mil euros cuando hay una administración superior que lo puede asumir. Posteriormente, con respecto a la insonorización de la Sala de Prensa, les llama la atención, no simplemente porque se necesite o no una sala de prensa insonorizada con su mobiliario, ya que ellos han estado cuatro años funcionando con la Sala de Prensa en el óvalo de la primera planta donde se realizaban las Juntas de Gobierno y los medios en ningún momento se quejaron por la falta de medios adecuados, ecos o reverberaciones, y también les llama la atención que quieran gastarse cuarenta mil euros en una insonorización de la Sala de Prensa, cuando coincide que dicha sala es justo donde estaban los despachos de los grupos políticos que después de tantas reivindicaciones consiguieron que el equipo de gobierno anterior les cediera ese espacio y que todavía desconocen donde van a estar y donde van a poder atender a los vecinos como grupos políticos de este Ayuntamiento. Con respecto al mobiliario del albergue juvenil, defiende que sí se utiliza y se ha utilizado mucho y que existen sus literas, sus colchones, por lo que reclama que no se diga que no se utiliza y que no tiene mobiliario. Además, añade que imagina que el correspondiente Concejal de Juventud habrá hecho la primera revisión sobre la instalación, pero, reitera que decir que no se utiliza o no tiene mobiliario es demasiado aserverar. No obstante, dice que si estas son las medidas de gasto que tiene el equipo de gobierno actual, se pregunta de dónde se va a sacar ese dinero y añade que las políticas que se van a aplicar para poder sacarlo sacrificará por un lado, la formación profesional de los desempleados y de la gente joven de este municipio y por otro lado, la posibilidad de tener una instalación hotelera en condiciones, que todos hemos reclamado una y otra vez a los correspondientes alcaldes y concejales de turismo, diciendo que cuál era la aplicación, la política, el interés por la instalación de alguna instalación hotelera que pudiera revitalizar el turismo, que desestacionalizara el turismo de Pilar de la Horadada, etc., etc., por lo que les llama mucho la atención que la primera medida que se tome para hacer una serie de actuaciones que se puedan considerar prioritarios por parte del equipo de gobierno, que no por su Grupo Municipal, sea la eliminación de la posibilidad de tener un espacio para una cesión a una empresa hotelera que por fin pudiera hacer una instalación hotelera en condiciones y revitalizar el sector hotelero en Pilar de la Horadada. A continuación, menciona la partida del centro de formación que eran seiscientos cuarenta mil euros, imagina que el equipo de gobierno tendrá en cuenta colocar cuarenta mil euros en esta partida para que se haga realidad espacio, el cual han tenido que ir improvisando para poder dar formación que estuviera homologada, ya que se pueden tener mil espacios y dar mil cursos, pero si no están homologados, no les sirve de nada a los usuarios, por lo que siempre han pretendido ha sido tener espacios homologados y prever un espacio en condiciones en La Cañada donde poder ofertar dichos cursos. Adelanta que van a votar en contra ya que consideran que las prioridades no son tales y que de



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

donde se retrae el dinero va en contra de las políticas que nosotros habíamos previsto para el presupuesto de 2019, y que consideraban por lo tanto prioritarias, como eran la formación de los desempleados y de los jóvenes y la posibilidad de tener una instalación hotelera en nuestro pueblo que revitalizara el sector turístico y por lo tanto el sector económico de todos los pilareños.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir que tras haber adelantado algunos miembros de la oposición su voto en contra, les quiere exponer que desde el equipo de gobierno, en primer lugar se van a preocupar por la seguridad de sus vecinos, ya que el Partido Popular prioriza la libertad ante todo, por lo que quieren que sus vecinos se sientan muchos más seguros dentro de nuestro municipio. A continuación, hace referencia a una reclamación que se lleva haciendo desde hace mucho tiempo, que es la mejora de la infraestructura de cámaras de vigilancia, señala que el gobierno anterior ha estado hablando durante cuatro años con ellos, se lo han propuesto y no han hecho nada al respecto, quedando en el tintero, recalando que el Partido Popular lo primero que va a hacer es invertir en eso, con unos ciento setenta mil euros, poniendo en marcha las cámaras del Ayuntamiento, van a poner a funcionar un Proyecto con lectores de matrículas como demandaban los propios vecinos y cuestiona si el anterior gobierno podía irse a dormir tranquilo con esa demanda tan fuerte sin hacer nada al respecto. Posteriormente, añade que van a invertir unos diecisiete mil euros en mejoras de los vehículos de la Policía Local. Con respecto a lo comentado relativo a la instalaciones hoteleras, expone que se han llevado a cabo multitud de veces modificaciones del Plan General, donde al Ayuntamiento le cuesta cero y cuando se ha interesado se ha hecho con parcelas puntales, apuntando que aquí se puede hacer lo mismo, sin necesidad de que el Ayuntamiento se meta a ser promotor, haciéndose de manera gratuita, por lo que reitera que la inversión que venga tiene que ser privada, sin que el Ayuntamiento se meta en promotor de nada. Finaliza adelantando su voto a favor y garantizando en primer lugar la seguridad de los vecinos, otorgándoles así una mayor calidad de vida y con respecto a las parcelas hoteleras señala de nuevo que tienen vías que van a tener un coste cero para el Ayuntamiento, las cuales se irán empleando a lo largo de la legislatura.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo preguntando retóricamente quién puede estar en contra de esas cámaras de seguridad, las cuales se han intentado poner anteriormente en el Ayuntamiento, que ha sido lo único que ha defendido el Partido Popular según sus palabras, simplemente están hablando de que se puede generar otra partida económica y no retrotraerla de ese solar. Posteriormente, hace referencia a la iniciativa privada, exponiendo que en treinta y tres años de Ayuntamiento no ha habido ni una iniciativa privada, mientras que cuando se enajenó parte del patrimonio de este Ayuntamiento, que fue la venta del solar, dijeron de recuperar parte del patrimonio para fomentar la instalación de esa cadena hotelera que va generar empleo y reforzar el atractivo turístico. Además se refiere a las palabras de D. Rufino Lancharro con respecto a que el Ayuntamiento se va a meter a promotor, algo que dice que es mentira, recordando que en la anterior legislatura del Partido Popular machacó con la construcción de ese centro de pádel, que era la cesión de parte del suelo del Ayuntamiento para que por parte privada se gestionaran unas pistas de pádel y unas instalaciones, estando durante los últimos cuatro años el Partido Popular quejándose de que este tema se había dejado sobre la mesa, por tanto, la instalación hotelera no es para ellos importante, ya que retiran la partida presupuestaria y es una oportunidad perdida. Finaliza su intervención diciendo que espera, por el bien de todo el pueblo, que tengan alguna iniciativa para atraer de verdad a inversores que les interese nuestro municipio para instalarse aquí y poner una cadena hotelera, pero nadie lo ha hecho en treinta y tres años, adelanta su voto en contra.

Toma la palabra D. Ángel Albaladejo Miralles, Concejal de Urbanismo, en relación a lo expuesto por el Concejal de Vecinos por el Pilar sobre la promoción y la compra del solar, señalando





que sigue manteniendo la opinión que tuvo en el pleno en el que se propuso y que dice que el vender un solar de propiedad municipal de uso residencial, para que con ese dinero se compre un solar privado hotelero y luego construir y hacer una concesión administrativa cree que no es una buena idea, ya que para eso se divide el solar que ya tiene el Ayuntamiento, se cambia el uso a hotelero, y no tiene que comprar a un particular un solar privado, ya que ve absurdo vender un solar para luego comprar otro hotelero, para luego dar una concesión, las cuales como saben dan problemas.

Toma la palabra Maria del Mar Sáez, 1ª Teniente de Alcalde, refiriéndose a la intervención del Concejal de Vecinos por el Pilar, aludiendo a que esto era un terreno de tierra quemada, como si fuera la película del Señor de los Anillos cuando pasan los orcos y arrasan todo sin dejar ser vivo, diciéndole que el primero que no tiene respeto a la mayoría absoluta que se ha obtenido en este Ayuntamiento es él con ese tipo de apreciaciones. No obstante, las Comisiones Informativas están para que cualquier grupo político pueda dar su opinión acerca de los puntos que van a pleno e incluso plantear cualquier iniciativa que cada grupo político considere conveniente, porque ya que como él ha manifestado en su primera intervención, parece ser que el desarrollo de los acontecimientos es un gueto cerrado donde no se permite ni se admite nada, lo cual genera una imagen que para nada es así. Añade que una cosa es haber obtenido la mayoría absoluta porque se ha conseguido la confianza suficiente en las urnas por parte del ciudadano, lo cual permite una línea determinada de actuación, y otra cosa es que se esté vetando al resto de grupos políticos como usted lo ha planteado. Posteriormente hace referencia al tema de las cámaras de seguridad y afirma que no había cámaras de seguridad operativas cuando el día diecisiete de junio llegó el actual equipo de gobierno para empezar a llevar las riendas de este Ayuntamiento, señala que la política es una cuestión de criterios y de prioridades, dependiendo el color político que esté, todos tienen un objetivo común, que es dirigir la administración local, pero reitera que cada grupo político tienen sus prioridades y criterios, lo cual no significa que unos sean peores que otros, sino que es cuestión de perspectiva. Repite que las cámaras de seguridad no estaban operativas desde hace dos o tres años, por lo que se ha querido priorizar esto, y se ha creado una partida de ciento setenta mil euros porque es una herramienta fundamental para preservar la seguridad del municipio, y para ayudar al colectivo de la Policía Local a realizar una labor de calidad y garantizar la seguridad que se merece un municipio de veintidós mil habitantes como es Pilar de la Horadada. Finaliza su intervención diciendo que las otras partidas también son cuestión de prioridades, tal y como ha recalcado el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en varias ocasiones, ya que reitera que es una cuestión de prioridades y que ellos cuando estaban gobernando no las consideraban como tal, no siendo ni peor ni mejor, sino que es otro criterio y otra perspectiva.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, para hacer dos apreciaciones relativas a las cámaras de seguridad y al suelo hotelero. En primer lugar expone que, si bien es cierto que a todo el mundo le preocupa la seguridad, haciendo referencia a gastar ciento setenta mil euros por la libertad de nuestro municipio, dice que la libertad se practica de otras maneras, con la seguridad por supuesto, pero también con la educación pública, la sanidad pública, etc. Continúa preguntando al equipo de gobierno actual si han realizado algún proyecto nuevo en lo relativo a las cámaras de seguridad o si han aprovechado el proyecto anterior para hacer este procedimiento económico. En segundo lugar, respecto al sector hotelero, explica a los vecinos que desde el Plan General del año dos mil, se han tenido suelos hoteleros calificados en dicho Plan de titularidad privada, instalaciones que no han tenido el interés de ninguna cadena hotelera importante porque el precio del suelo lo ponía el titular propietario del suelo, por lo que querían hacer con esta partida presupuestaria era poder disponer de suelo público, para poder ofertar a los interesados, que los hay, en cuanto a instalación hotelera, de un suelo asequible para poder ejercitar esa instalación económica importante, mediante concesión administrativa, aclara, y no mediante promoción inmobiliaria, la cual, tras el plazo que se destinara, revertía de nuevo en la



propiedad del Ayuntamiento. Continúa diciendo que para ellos era una alternativa importante porque ya se les había demostrado el interés de algunos inversores bajo esa línea administrativa de poder hacer esa instalación. Concluye reiterando la petición de que se le aclaren si el Proyecto de la nueva instalación de seguridad de esos ciento setenta mil euros es un Proyecto que se ha redactado nuevo desde que está el nuevo equipo de gobierno o se aprovecha el Proyecto que, por desgracia, tras los resultados de las elecciones no pudieron poner en marcha, y con respecto al tema hotelero, manifiesta que su opción era poder ofertar suelo público para que la empresa privada pudiera entrar en la posibilidad de construir en un suelo a un precio asequible.

Responde D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez para decir que de base, se toma el Proyecto que se había contemplado en un principio en la anterior legislatura y se está viendo de qué manera poner las cámaras y establecer un sistema de vigilancia con cámaras como se merece el municipio.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro diciendo que el Proyecto de cámaras, como ha dicho la Concejal D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, que se va a tomar de base es el que había existente pero señala que desde marzo de dos mil dieciséis, cuando los sistemas de grabación dejaron de funcionar han tenido bastante tiempo, no es que no hayan tenido tiempo debido a los resultados electorales, sino que desde marzo de dos mil dieciséis han tenido tiempo de haberlo llevado a cabo. Repite que no sabe cómo podían dormir tranquilos cuando iban, sobre todo al Pinar que es desde donde más lo reclamaban, y se les decía a los vecinos que eso se iba a poner en marcha, que no se preocuparan, cuando no se estaba haciendo nada al respecto, simplemente se prepara un Proyecto, redactado desde dos mil quince, luego se podría haber llevado a cabo y señala que van a ser ellos quienes lo van a poner en funcionamiento. Por otra parte, hace referencia al parque canino, el cual califica como un parque canino más, ya que si no se tuvieran sería una necesidad que habría que cubrir, pero manifiesta que ahora mismo se tienen instalaciones que en la actualidad no se están utilizando al cien por cien, por lo que invertir otros treinta y seis mil euros cuando se tienen otras necesidades como los aires acondicionados, los cuales, tal y como ha expuesto el Concejal D. Alfonso Armenteros, es una posibilidad obtenerlos a partir del Plan Edificant, pero se pregunta qué pasaría si no nos los conceden y manifiesta a la oposición que tal y como ellos saben, los aires acondicionados son un tema delicado para la Consellería de Educación, ellos preparan la partida y si la Consellería no lo concede lo hará el Ayuntamiento, ya que tiene competencias para ello, finaliza afirmando que van a priorizar la inversión y que tanto en materia de seguridad como de infraestructura educativa vamos a empezar por esas dos.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto en contra del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

**PRIMERO.** Desafectar los fondos recibidos de la enajenación de la Parcela 22-1.2. del Sector R/III del PGOU del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a los proyectos de gasto y finalidades anteriormente



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

expuestas, así como afectarlos y destinarlos a lo expuesto en la memoria justificativa del presente expediente.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria 23/2019, mediante la modalidad de Generación de Crédito, del Presupuesto General 2019 de modificación presupuestaria mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN, MEDIANTE MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS AFECTOS POR ENAJENACIÓN DE PARCELA 22-1.2. del SECTOR R/III del PGOU**, en las cantidades en las aplicaciones siguientes:

## **GASTOS – ALTA**

| <b>PROYECTO DE GASTO</b> | <b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                      | <b>IMPORTE</b>      | <b>MODALIDAD</b>       |
|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|---------------------|------------------------|
| 18P04                    | 151/62509                        | MOBILIARIO URBANO                        | 20.000,00 €         | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 19P21                    | 920/62514                        | MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES      | 25.000,00 €         | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P22                    | 920/62604                        | CÁMARAS DE SEGURIDAD                     | 170.000,00 €        | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P23                    | 342/62300                        | MAQUINARIA MANTENIMIENTO PISCINA         | 6.725,00 €          | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P24                    | 151/62300                        | MAQUINARIA                               | 62.275,00 €         | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 19P25                    | 1721/60000                       | ADQUISICIÓN DE TERRENOS (SOLAR ALGAS)    | 300.000,00 €        | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P26                    | 132/62409                        | EQUIPAMIENTO COCHE POLICÍA               | 17.182,00 €         | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P27                    | 920/62608                        | EQUIPOS PROCESOS DE LA INFORMACIÓN       | 43.500,00 €         | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P28                    | 432/62507                        | SEÑALIZACIÓN TURISMO                     | 1.851,30 €          | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 18P24                    | 151/62503                        | SEÑALIZACIÓN (OBRAS Y SERVICIOS)         | 40.000,00 €         | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 19P29                    | 323/62300                        | MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO COLEGIOS) | 114.199,36 €        | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P30                    | 920/64100                        | ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA               | 35.000,00 €         | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P31                    | 920/62515                        | MOB. E INSONORIZACIÓN SALA DE PRENSA     | 40.000,00 €         | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P32                    | 337/62500                        | MOBILIARIO ALBERGUE JUVENIL              | 7.200,00 €          | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| 19P33                    | 337/62300                        | MAQUINARIA ALBERGUE JUVENIL              | 800,00 €            | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
| <b>TOTAL</b>             |                                  |                                          | <b>883.732,66 €</b> |                        |



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**Total gastos expediente Modificación**

**883.732,66 €**

## GASTOS-BAJA

### BAJA

| PROYECTO DE GASTO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                         | IMPORTE             |
|-------------------|---------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 18P22             | 171/62105                 | PART. PARQUE CANINO                  | 35.997,50 €         |
| 18P63             | 920/60000                 | ENAJ. ADQUISICIÓN SOLAR              | 807.735,16 €        |
| 18P02             | 241/62200                 | AULAS FORMACIÓN SOCIO LABORAL-CAÑADA | 40.000,00 €         |
| <b>TOTAL</b>      |                           |                                      | <b>883.732,66 €</b> |

**Total baja expediente Modificación**

**883.732,66 €**

**TERCERO.** Tramitar el expediente en los términos previstos del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**CUARTO.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**QUINTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**SEXTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SÉPTIMO.** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

## QUINTO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 24/19.

La Concejala de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019:



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

## “PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE

En virtud de lo expuesto, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria 24/2019, mediante la modalidad de Generación de Crédito, del Presupuesto General 2019 de modificación presupuestaria mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN, MEDIANTE MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS AFECTOS POR ENAJENACIÓN DE PARCELA 22-1.2. del SECTOR R/III del PGOU**, en las cantidades en las aplicaciones siguientes:

#### GASTOS – ALTA

##### ALTA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                     | IMPORTE           | MODALIDAD              |
|---------------------------|----------------------------------|-------------------|------------------------|
| 1621/46300                | PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONA XVII | 6.842,28 €        | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 432/46200                 | FERIA COMARCAL DE TURISMO        | 2.500,00 €        | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
|                           | <b>TOTAL</b>                     | <b>9.342,28 €</b> |                        |

**Total gastos expediente Modificación**

**9.342,28 €**

#### GASTOS-BAJA

##### BAJA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                               | IMPORTE           | MODALIDAD              |
|---------------------------|--------------------------------------------|-------------------|------------------------|
| 1621/22700                | RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS       | 6.842,28 €        | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 432/22601                 | ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | 2.500,00 €        | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
|                           | <b>TOTAL</b>                               | <b>9.342,28 €</b> |                        |

**Total baja expediente Modificación**

**9.342,28 €**

**SEGUNDO.** Tramitar el expediente en los términos previstos del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**TERCERO** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO.** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

En Pilar de la Horadada, a 22 de julio de 2019. El Alcalde-Presidente. Jose María Pérez Sánchez.  
Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para decir que esta modificación presupuestaria es de poca entidad, ya que se trata de modificar una pequeña cuantía económica a otra partida que es necesaria y que no tiene nada más que añadir.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para manifestar que entienden que son partidas necesarias, una cuota que sube y que la asistencia a la Feria de Turismo también la consideran necesaria, adelanta el voto a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, adelantando su voto a favor al entender las dos propuestas como razonables.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien no tiene nada que objetar.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y una abstención del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria 24/2019, mediante la modalidad de Generación de Crédito, del Presupuesto General 2019 de modificación presupuestaria mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN, MEDIANTE MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS AFECTOS POR ENAJENACIÓN DE PARCELA 22-1.2. del SECTOR R/III del PGOU**, en las cantidades en las aplicaciones siguientes:

## GASTOS – ALTA

### ALTA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                     | IMPORTE           | MODALIDAD              |
|---------------------------|----------------------------------|-------------------|------------------------|
| 1621/46300                | PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONA XVII | 6.842,28 €        | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 432/46200                 | FERIA COMARCAL DE TURISMO        | 2.500,00 €        | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
|                           | <b>TOTAL</b>                     | <b>9.342,28 €</b> |                        |

**Total gastos expediente Modificación**

**9.342,28 €**

## GASTOS-BAJA

### BAJA

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                               | IMPORTE           | MODALIDAD              |
|---------------------------|--------------------------------------------|-------------------|------------------------|
| 1621/22700                | RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS       | 6.842,28 €        | SUPLEMENTO DE CRÉDITO  |
| 432/22601                 | ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | 2.500,00 €        | CRÉDITO EXTRAORDINARIO |
|                           | <b>TOTAL</b>                               | <b>9.342,28 €</b> |                        |

**Total baja expediente Modificación**

**9.342,28 €**

**SEGUNDO.** Tramitar el expediente en los términos previstos del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

**TERCERO.** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

**CUARTO.** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO.** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

## **SEXTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS N.º 4/19.**

La Concejala de Hacienda, D.ª María Carmen Gracia, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019:

### **“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

D.ª Mari Carmen Gracia Samper, Concejala Delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente,

Ante la presentación de obras, servicios y suministros pertenecientes a facturas de naturaleza extracontractual, según listado que se adjunta en el expediente en el Departamento de Intervención.

Visto el informe de Intervención de fecha 17 de Julio de 2019, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a facturas de naturaleza extracontractual que se relacionan en el Anexo I adjunto a continuación, por importe de 40.526,48 €.

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto General 2019 los mencionados créditos, con cargo a las partidas correspondientes de la cual se realizó la correspondiente retención.

En Pilar de la Horadada, a 17 de Julio de 2019. La Concejala-Delegada de Hacienda. Fdo.: Mari Carmen Gracia Samper.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:





# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que son desajustes de la administración, los cuales no les gustan, pero que toca asumir.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que no tiene nada que objetar.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decir que no tiene ninguna objeción.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para exponer que tampoco tiene ninguna objeción.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y una abstención del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a facturas de naturaleza extracontractual que se relacionan en el Anexo I adjunto a continuación, por importe de 40.526,48 €.

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto General 2019 los mencionados créditos, con cargo a las partidas correspondientes de la cual se realizó la correspondiente retención.

## ANEXO I

| Número Factura | Fecha Factura | Nombre                  | Total    |
|----------------|---------------|-------------------------|----------|
| 00-0020190073  | 24/01/2019    | BIORSI MOBIL W.C., S.L. | 462,83   |
| 00-0020190074  | 24/01/2019    | BIORSI MOBIL W.C., S.L. | 294,03   |
| E-19/-0145     | 25/04/2019    | STV GESTION S L         | 2.189,80 |
| 1-19001        | 08/01/2019    | HELYSEROL S.L.          | 217,80   |
| 00-0020190072  | 24/01/2019    | BIORSI MOBIL W.C., S.L. | 2.772,59 |



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

|                 |            |                                        |          |
|-----------------|------------|----------------------------------------|----------|
| ES-156          | 29/01/2019 | ES NAVARRO SERVIPLUS SL                | 133,10   |
| ES-5109         | 20/11/2018 | ES NAVARRO SERVIPLUS SL                | 127,05   |
| 06/2019         | 21/06/2019 | EL KAHARRAZ,INTESSAR                   | 1.725,00 |
| 2018-161        | 08/01/2019 | MARTINEZ*ROS,ROSARIO DEL CARMEN        | 96,25    |
| 36              | 13/05/2019 | DIAZ*LOPEZ,JUAN ALFONSO                | 140,00   |
| 00001RI18008941 | 02/01/2019 | EUREST COLECTIVIDADES S.L.             | 340,67   |
| 02/A            | 02/01/2019 | ALBALADEJO*GARCIA,MARIA DEL CARMEN     | 57,98    |
| A/11            | 30/01/2019 | SEGURA*LUNA,ALBA LUCIA                 | 895,40   |
| 0042            | 30/01/2019 | RUIZ*PAGAN,MANUELA                     | 139,00   |
| 0095393255      | 22/01/2019 | REPSOL BUTANO, S.A.                    | 51,33    |
| 0095366111      | 08/01/2019 | REPSOL BUTANO, S.A.                    | 65,40    |
| 2018-162        | 08/01/2019 | MARTINEZ*ROS,ROSARIO DEL CARMEN        | 303,60   |
| 2018-157        | 08/01/2019 | MARTINEZ*ROS,ROSARIO DEL CARMEN        | 31,19    |
| EMIT-2          | 08/11/2018 | CLINICA VETERINARIA EL PILAR, S.L.     | 407,50   |
| RECT-EMIT-905   | 10/03/2019 | YANE BONN                              | 1.000,00 |
| 4               | 11/03/2019 | GOMEZ*PERALES,RAFAELA                  | 290,01   |
| EMIT-25         | 31/03/2019 | ASOCIACION TALLER LIA EDUCACION Y OCIO | 950,00   |
| 1-000023        | 11/04/2019 | AGUILAR*MOROTE,ANTONIO                 | 3.837,10 |
| 01              | 22/01/2019 | SAMPER*ARENAS,MARIANO                  | 630,01   |
| N-12            | 24/09/2018 | ASOCIACION MAKERS                      | 400,00   |
| 01003RI18001417 | 27/12/2018 | LLORENTE BUS S.L.U.                    | 5.615,72 |
| 01003RI18001396 | 19/12/2018 | LLORENTE BUS S.L.U.                    | 7.366,04 |
| 01003RI18001395 | 19/12/2018 | LLORENTE BUS S.L.U.                    | 2.617,34 |



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

|                 |            |                                          |                  |
|-----------------|------------|------------------------------------------|------------------|
| 1/2019          | 30/01/2019 | ARENAS*ALONSO,LUIS                       | 173,03           |
| EMIT-1          | 20/12/2018 | CLINICA VETERINARIA EL PILAR, S.L.       | 266,00           |
| 11              | 04/01/2019 | FERNANDEZ*MARTINEZ,JOSE MARIA            | 75,00            |
| EMIT-111        | 14/02/2019 | ENOSIS S.COOP                            | 181,50           |
| 1-1             | 21/03/2019 | CLUB VOLEIBOL BELICH                     | 90,00            |
| 82999000-012    | 28/02/2019 | HIPERBER DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.U. | 46,53            |
| 82999000-012    | 28/02/2019 | HIPERBER DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.U. | 53,98            |
| 1-2             | 21/03/2019 | CLUB VOLEIBOL BELICH                     | 90,00            |
| EMITIDA 2019.-3 | 09/01/2019 | NAVAS*OCAMPO,NICOLAS                     | 1.337,05         |
| 35              | 04/01/2019 | FERNANDEZ*MARTINEZ,JOSE MARIA            | 75,00            |
| 29              | 04/01/2019 | FERNANDEZ*MARTINEZ,JOSE MARIA            | 50,00            |
| 2019/04         | 07/03/2019 | RODRIGUEZ*MINGORANCE,ELISA               | 90,75            |
| 829990000-13    | 05/03/2019 | HIPERBER DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.U. | 23,46            |
| 829990000-13    | 05/03/2019 | HIPERBER DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.U. | 62,25            |
| 829990000-13    | 05/03/2019 | HIPERBER DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.U. | 24,09            |
| EDU-034         | 29/03/2019 | PROMOCIONES ROMAR URBANA S.L.            | 2.178,00         |
| EMIT-19-0072-3  | 24/01/2019 | MENORGRAF,S.COOP                         | 701,80           |
| EMIT-19-0071-2  | 24/01/2019 | MENORGRAF,S.COOP                         | 701,80           |
| 01/06/19        | 03/01/2019 | SOTO*ARAGON,JAVIER                       | 1.149,50         |
| <b>TOTAL</b>    |            |                                          | <b>40.526,48</b> |

**SÉPTIMO.- CONTRATO DE OBRAS DE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N.º 2 (EXP. 41/2019/CONTRATA).**



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019:

**“D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).**

## EXPONE

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Expediente nº: 41/2019/CONTRATA**

**Procedimiento:** Abierto con Regulación Armonizada

**Asunto:** Contrato de Obras de Instituto de Educación Secundaria Nº 2 ubicado en Calle Los Angeles, Calle Los Pescadores y Avda. Comunidad Valenciana, Torre de la Horadada, T.M. De Pilar de la Horadada (Alicante)

**Fecha de iniciación:** Mayo 2019

**Visto el siguiente Proyecto:**

| Expediente       | Procedimiento                                                          | Fecha     |
|------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41/2019/CONTRATA | <i>Proyecto Básico y Ejecución Instituto Educación Secundaria Nº 2</i> | Mayo 2019 |

**A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:**

|                                                                                                                                                                                                                                        |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras                                                                                                                                                                                                                |                                |
| <b>Objeto del contrato: Contrato de Obras de Instituto de Educación Secundaria Nº 2 ubicado en Calle Los Ángeles, Calle Los Pescadores y Avda. Comunidad Valenciana, Torre de la Horadada, T.M de Pilar de la Horadada (Alicante).</b> |                                |
| Procedimiento de contratación: Abierto, Regulación Armonizada                                                                                                                                                                          | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45214200-2 Trabajos de Construcción de edificios escolares.                                                                                                                                                                |                                |
| Valor estimado del contrato: 6.377.842,64 €                                                                                                                                                                                            |                                |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 6.377.842,64 €                                                                                                                                                                            | IVA%: 1.339.346,96 €           |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 7.717.189,60 €                                                                                                                                                                            |                                |
| Duración de la ejecución: 14 Meses                                                                                                                                                                                                     | Duración máxima: 14 Meses      |

Atendiendo que en el expediente consta el informe jurídico de Secretaría y la fiscalización de Intervención, siendo el contrato financiado 100% dentro del marco del **Plant Edificant** de



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

conformidad con el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunidad Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto con regulación armonizada.

Visto que con fecha 23 de mayo de 2019 se aprueba por Pleno la aprobación del “Proyecto Básico y de Ejecución del Instituto de Secundaria N° 2”.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por ello, propongo al PLENO adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con regulación armonizada, para el “**CONTRATO DE OBRAS DE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 2, ubicado en Calle Los Ángeles, Calle Los Pescadores y Avda. Comunidad Valenciana, Torre de la Horadada, T.M. De Pilar de la Horadada (Alicante)**”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** El contrato se financiará con cargo a créditos consignados en el capítulo VII “Transferencia de capital” del programa presupuestario 422.20 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como el Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.

Secretaria General, que actuará como Vocal.

Interventor Municipal, que actuará como Vocal.

Técnico Municipal del Área de Urbanismo, que actuará como Vocal.

Funcionaria del Departamento de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.”



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para adelantar su voto a favor de un Proyecto que llevan esperando muchísimos años y el cual es vital para el futuro de Pilar de la Horadada, no teniendo este tema color político, pero apunta que, aunque moleste, hay que decir que en parte se tiene este retraso con la construcción de colegios e institutos porque el Partido Popular en la Comunidad Valenciana durante más de veinte años se dedicó a organizar Formula Uno, regatas, a comprarse trajes o a que se los regalaran y evidentemente no tenían dinero para invertir en estos institutos, colegios y cosas públicas que todos utilizamos. Finaliza su intervención congratulándose por este Proyecto, al cual califica como de pueblo y reitera su voto a favor.

Toma la palabra D. Roberto Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señalando que, evidentemente, es una obra súper necesaria para el pueblo, la cual se está demandando muchísimos años, por lo que van a votar a favor, apuntando que la obra está financiada por la Generalitat.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para exponer que en el punto anterior de la modificación presupuestaria ya hablaban de prioridades políticas, y señala que esto es una demostración clara de que el Gobierno Socialista de Valencia tiene una prioridad clara que es la educación pública y posteriormente se verá como es también la sanidad pública. Señala que se les han caído todos los callos de las manos de todos trabajando, algunos más que otros, para que las necesidades de cubrir este segundo instituto y el cuarto colegio que se verá a continuación fuese una realidad, pero, reitera, ha sido necesario la llegada de un gobierno progresista a Valencia, para que destinara lo que se necesita para poder hacer estas cosas, que es dinero y presupuesto, y prosigue diciendo que este Gobierno Socialista de la Consellería de Educación ha puesto dinero para el Proyecto del Plan Edificant se materialice con euros, para poder edificar y hacer ciertas actuaciones en la educación pública. Finaliza su intervención diciendo que su felicitación es un paso más de esta ansiada y necesaria instalación, esperando que no haya más comentarios relativos a que el Proyecto no se iba a hacer, que iba a tardar muchos años, etc., ya que se han ido dando pasos poco a poco, los cuales han sido eficaces, ya que la administración a la que se dirigían ha sido receptiva a estas necesidades, ya que han puesto dinero y en anteriores gobiernos de la Comunidad Valenciana el dinero se usaba para otras cosas, termina indicando el voto favorable a la propuesta.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz de Grupo Municipal Popular, el cual aclara que la Generalitat es cierto que ha hecho un esfuerzo, el cual tenemos representado en el Ayuntamiento desde hace un año, tanto en el Instituto como en el Colegio, pero que tiene que llegar el Partido Popular ahora en un mes y sacar a licitación la obra, ya que se encontraron con que las prioridades del anterior equipo de gobierno estaban claras y además de traer a Pleno para aprobar el Proyecto de “La Paloma”, lo siguiente fue intentar presionar para sacar también a licitación la obra antes de las elecciones, el Partido Popular ha llegado, ha dejado al lado ese Proyecto, esa enajenación que tenía el Partido Socialista, y dar prioridad a estas dos licitaciones de obras. Añade que, no obstante, como bien ha dicho Alfonso, esto ha sido una lucha que llevan todos desde hace mucho tiempo, pero cree que las medallas, estando en el tejado del Ayuntamiento como lleva desde hace un año, se las deberían reservar.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

D. Alfonso Armenteros indica que en el expediente pone que visto que con fecha 23 de mayo de 2019 se aprueba el Proyecto en Pleno, siendo las elecciones posteriormente, por lo que le dice a D. Rufino Lancharro que tampoco se ponga él las medallas.

Contesta D. Rufino Lancharro que desde el día tres de julio de dos mil dieciocho que están cedidas las competencias a este Ayuntamiento se han apurado a traerlas en mayo y le dice que no les tome por idiotas, que no son nuevos.

El Sr. Alcalde indica que se va a realizar un segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, diciendo que, si no fuera porque se trata de una cosa tan seria, cuesta aguantarse la risa, menos mal que ha venido el Partido Popular, el salvador de este Ayuntamiento y de este municipio, y que no sabe que se haría sin ellos. Posteriormente puntualiza que sí que lo sabe, con ese millón doscientos mil euros de sobresueldos que se han puesto, construir la escuela infantil de 0 a 3 años que tiene justamente ese coste. Vuelve a decir que este Proyecto es del pueblo, dejando a un lado los colores políticos, y añade que lo que hay un hecho puntual y cierto, que es todo lo que ha robado el Partido Popular a nivel valenciano, diciéndoles al equipo de gobierno que no se sientan de momento aludidos, pero que tienen claras cuales son las prioridades del Partido Popular en este municipio, que ha sido ponerse de media tres mil setecientos euros de sueldo, y luego, si eso, el instituto, la escuela infantil y todo lo demás, y añade que no den ejemplos de trabajo, ya que todos saben porqué ese proyecto ha estado un año dando vueltas, y explica ha habido una prioridad del gobierno de la Comunidad Valenciana, que ha sido poner dinero para que tengamos el cuarto colegio y el instituto.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco señala que no tiene nada que añadir.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> María Teresa Valero, Concejala del Grupo Municipal Socialista, la cual dice que cuando el equipo de gobierno anterior entró al Ayuntamiento, en el año dos mil quince, lo primero que hicieron fue ponerse manos a la obra y remangarse con el segundo instituto, tan necesario para el Pilar, añade que es un tema que le duele mucho personalmente que D. Rufino Lancharro haya dicho lo que ha dicho, ya que desde el primer momento, cree que Marina y un montón de concejales de la oposición de ese momento saben que fue así, incluso llegaron a crear una Mesa para el segundo instituto, explica que lo primero que hicieron fue ir a Consellería, tanto el Alcalde como ella misma, les dijeron que durante los años del Partido Popular, que tanto en Consellería como aquí del año 2011-2015, únicamente se había dicho lo de las aulas que se hicieron, pero en ningún momento nada del segundo instituto y puntualiza que no se lo dijeron gente del Partido Socialista, sino técnicos de la Territorial y reitera que lo que sí que se había ido a reclamar porque no había dinero en la Consellería eran las obras de las ocho aulas que se hicieron, las cuales dice que están muy bien. Prosigue diciendo que el Partido Popular estuvo gobernando durante cuatro años y no se había hecho nada con respecto al segundo instituto, aunque sí que es verdad que en la legislatura pasada tuvieron el apoyo tanto del Partido Popular como de Unión Pilareña y Vecinos por el Pilar, para que con el Plan Edificant saliera adelante, y en todos y cada uno de los Plenos que se llevó se votó a favor. Acaba haciendo referencia a un problema de licitación por una baja temeraria, por lo que no se pudo sacar a licitación, y diciendo que los técnicos de este Ayuntamiento, a los cuales dice que D. Rufino Lancharro acaba de criticar, ya que no es un tema de una concejal ni del equipo de gobierno anterior, sino de los técnicos de este Ayuntamiento, tuvieron que revisar los proyectos y la licitación, motivo por el cual se ha tardado tanto en sacar, ya que había unos problemas que subsanar y añade que cuando se iba a llevar a término lo de sacar la licitación, les



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

dijeron que el equipo de gobierno en funciones no podía hacer ningún pleno extraordinario, instándole a la Secretaria a corregirla si fuese necesario.

Interviene D.<sup>a</sup> Beatriz Selma, Secretaria General, confirmando que la administración en funciones no podía iniciar un expediente de contratación.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero continúa diciendo que cuando se llegó a término todas las subsanaciones que se tenían que hacer por los departamentos técnicos del Ayuntamiento, tanto de Urbanismo como de Infraestructuras, instando a D. Rufino Lancharro a preguntar en su departamento donde se lo harán saber, no se podía sacar, por lo que se esperaron a que se hiciera, pero, continúa diciendo, que el Proyecto y todo el trabajo que se ha ido haciendo durante estos cuatros años ha sido en favor de que se haga el segundo instituto y el cuarto colegio, por lo que indica que le toca personalmente que venga usted a ponerse ahora las medallas de que va a venir el Partido Popular y lo va a hacer, cuando han estado cuatro años gobernando y no han hecho nada por el segundo instituto y que le duele que lo diga precisamente usted.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, para, en primer lugar, decirle al Sr. Albaladejo que, en relación con su sueldo, en dos mil diecisiete era quinientos cincuenta euros y en dos mil diecinueve era dos mil quinientos cincuenta euros, eso fue lo que le costó el Pacto de Lo Monte a todos los vecinos, tanto que habla de subidas de sueldo, un cuatrocientos sesenta y tres por ciento más, más que progresistas o socialistas no sabe si son socialistas. Se dirige a la Concejala D.<sup>a</sup> María Teresa Valero para decirle que él lo único que dice que es que cuando entraron había una prioridad clara y en Contratación estaba para licitarse el Proyecto de “La Paloma”, siendo la prioridad número uno y tuvieron que dejarlo a un lado.

La Concejala D.<sup>a</sup> María Teresa Valero señala que estaban las dos cosas al mismo tiempo y que estaba la sede electrónica que entraba nueva.

D. Rufino Lancharro señala que al mismo tiempo no estaban, había un orden preestablecido y señala a continuación que coincidiendo con el Sr. Armenteros, que es una reivindicación de todos los partidos, que lleva haciéndose muchos años y que es una cosa que consigue todo el pueblo, pero que si tienen un orden establecido simplemente lo que hacen es contarlos a los vecinos, para que todos sepan las prioridades que tenían en el Departamento de Contratación.

La Concejala D.<sup>a</sup> María Teresa Valero dice que esa no es la realidad.

D. Rufino Lancharro reitera que en un año que ha estado aquí ha habido tiempo de sobra para agilizar ese trámite, que lo han conseguido al final, muy bien, no están criticando el objeto, sino que había unas prioridades establecidas dentro de este Ayuntamiento y que el actual equipo de gobierno lo ha tenido que cambiar para poder sacar con urgencia estos dos puntos, y que fueran prioritarias las licitaciones de ambos, ya que son necesidades que todos los vecinos tienen, sobre todo el segundo instituto, así que que van a sacarlo adelante con el voto a favor de todos los grupos lo cual le parece fenomenal, reiterando que se han alterado unas prioridades que había con anterioridad.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro





# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con regulación armonizada, para el “**CONTRATO DE OBRAS DE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Nº 2, ubicado en Calle Los Ángeles, Calle Los Pescadores y Avda. Comunidad Valenciana, Torre de la Horadada, T.M. De Pilar de la Horadada (Alicante)**”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** El contrato se financiará con cargo a créditos consignados en el capítulo VII “Transferencia de capital” del programa presupuestario 422.20 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como el Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.

Secretaria General, que actuará como Vocal.

Interventor Municipal, que actuará como Vocal.

Técnico Municipal del Área de Urbanismo, que actuará como Vocal.

Funcionaria del Departamento de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

## **OCTAVO.- CONTRATO DE OBRAS DE C.E.I.P. MARÍA MOLINER (EXP. 43/2019/CONTRATA).**

D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019:



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**“D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).”**

## EXPONE

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Expediente nº: 43/2019/CONTRATA**

**Procedimiento:** Abierto con Regulación Armonizada

**Asunto:** Contrato de Obras C.E.I.P. MARIA MOLINER ubicado en Calle “K” del Sector R/IX, Avda de La Libertad, Calle “C” del Sector R/IX y Parcela ZV de Zona Verde del Sector R/IX, T.M. De Pilar de la Horadada (Alicante).

**Fecha de iniciación:** Mayo 2019

Visto el siguiente Proyecto:

| Expediente       | Procedimiento                                             | Fecha     |
|------------------|-----------------------------------------------------------|-----------|
| 43/2019/CONTRATA | <i>Proyecto Básico y Ejecución C.E.I.P. MARIA MOLINER</i> | Mayo 2019 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

|                                                                                                                                                                                                                                                |                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras                                                                                                                                                                                                                        |                                |
| Objeto del contrato: <b>Contrato de Obras C.E.I.P. MARIA MOLINER ubicado en Calle “K” del Sector R/IX, Avda de La Libertad, Calle “C” del Sector R/IX y Parcela ZV de Zona Verde del Sector R/IX, T.M. De Pilar de la Horadada (Alicante).</b> |                                |
| Procedimiento de contratación: Abierto, Regulación Armonizada                                                                                                                                                                                  | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 45214200-2 Trabajos de Construcción de edificios escolares.                                                                                                                                                                        |                                |
| Valor estimado del contrato: 6.122.038,84 €                                                                                                                                                                                                    |                                |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 6.122.038,84 €                                                                                                                                                                                    | IVA%: 1.285.628,16 €           |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 7.407.667,00 €                                                                                                                                                                                    |                                |
| Duración de la ejecución: 14 Meses                                                                                                                                                                                                             | Duración máxima: 14 Meses      |

Atendiendo que en el expediente consta el informe jurídico de Secretaría y la fiscalización de Intervención, siendo el contrato financiado 100% dentro del marco del **Plant Edificant** de conformidad con el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunidad Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto con regulación armonizada.

Visto que con fecha 23 de mayo de 2019 se aprueba por Pleno la aprobación del “Proyecto Básico y de Ejecución del C.E.I.P. MARIA MOLINER”.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por ello, propongo al PLENO adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con regulación armonizada, para el “**CONTRATO DE OBRAS C.E.I.P. MARIA MOLINER ubicado en Calle “K” del Sector R/IX, Avda de La Libertad, Calle “C” del Sector R/IX y Parcela ZV de Zona Verde del Sector R/IX, T.M. De Pilar de la Horadada (Alicante)**”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** El contrato tendrá carácter plurianual, financiado al 100%. Se financiará con cargo a créditos consignados en el capítulo VII “Transderencia de capital” del programa presupuestario 422.20 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

El gasto del presente contrato irá con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto Municipal:

## **Aplicación Presupuestaria 321/62203/19P16**

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como el Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.

Secretaria General, que actuará como Vocal.

Interventor Municipal, que actuará como Vocal.

Técnico Municipal del Área de Urbanismo, que actuará como Vocal.

Funcionaria del Departamento de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.”



Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, diciendo que le da miedo esgrimir algún tipo de argumento por si le sacan alguna foto de esas que le deje en ridículo o en vergüenza. A continuación, en cuanto al cuarto colegio, se remite a lo comentado anteriormente con el tema del instituto, es decir, que hay un gobierno en la Comunidad Valenciana que prefiere quizás no robar y poner ese dinero en manos, por suerte, de todos los pilareños y pilareñas para que puedan tener ese cuarto colegio y el segundo instituto, por supuesto van a votar a favor, porque aunque ahora tienen una varita mágica y ahora están más que justificados los cerca de siete mil euros que percibe en algunas ocasiones D. Rufino Lancharro, ya que en dos meses ha sido capaz de desbloquear el cuarto colegio y el instituto, reiterando que votan a favor.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, el cual dice que es una obra necesaria y financiada por la Generalitat, por tanto van a votar a favor.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> María Teresa Valero, Concejala del Grupo Municipal Socialista, diciendo que el cuarto colegio era una necesidad más que cuando entró a gobernar el equipo de gobierno socialista no estaba ni siquiera en ciernes, por lo que apunta que es un Proyecto que se ha llevado a cabo desde su equipo por la necesidad que había, ya que se estaba en un colegio situado en dependencias municipales y que se hizo para que estuviera un año, como mucho dos, y actualmente lleva ocho años en esas dependencias municipales el María Moliner, señala la necesidad que tenía este municipio por la masificación en las aulas, tanto del instituto como de los cuatro colegios, indica que el Plan Edificant nació de unas de las visitas que hicieron ella y el anterior Alcalde, D. Ignacio Ramos, y así lo pueden confirmar desde la Consellería, por la petición que hubo de hacer un Convenio con la Consellería para hacer el segundo instituto, de ahí empezaron a estudiar el hacer convenios con los diferentes municipios, dando pie al Plan Edificant, por lo que afirma que nos tenemos que sentir muy orgullosos por el hecho de que aquí ha llegado el Plan Edificant a mejorar todas las instalaciones educativas que durante veinte años han tenido abandonadas el Partido Popular. Con respecto a lo dicho anteriormente por el Sr. Lancharro, relativo al año que han estado parados y no han podido hacerlo, le recuerda que en enero de este año entró en vigor los contratos por sede electrónica y que no se pusieron en movimiento hasta marzo de dos mil diecinueve, y si está equivocada insta de nuevo a que la corrija la Secretaria que es la técnica de Contratación, y debido a la envergadura y a ser el primer Proyecto que se iba a llevar por sede electrónica, era prioridad del Alcalde y del equipo de gobierno que saliera el primer Proyecto y se recomendó por el Departamento de Contratación como por la Secretaria que fuera por sede electrónica, y no se hizo antes por ese motivo, primero por las deficientes que había en los pliegos, tanto técnicos como administrativos, ya que había cosas que modificar por las bajas temerarias que hubieron, y segundo por los contratos de sede electrónica, reclama que no le echen las culpas al equipo de gobierno anterior ni a nadie, ya que son circunstancias de la vida, ojalá se hubiera podido sacar antes, ya que desde el primer minuto que llegó su equipo de gobierno quería que el instituto se hiciera, tanto es así que iban a ver la fórmula del Convenio pero como no pudo ser se solicitó el Plan Edificant, no nos culpe de no hacer nada y le dice al Sr. Lancharro que no siga por ese camino ya que no vamos bien, no es medallas de nadie, sino de todo el pueblo, si lo hemos conseguido, nos aplaudimos y seguimos para adelante y cuanto antes se haga mejor. Continúa su intervención haciendo referencias a las obras de remodelación, donde hubieron problemas que se han subsanado, pero no lo Concejales, ha habido problemas desde distintos departamentos técnicos y se han intentado subsanar, apuntando que el Proyecto del Colegio y el Instituto sí que estaba en Contratación, se les insistía y todos le decían que iba por sede electrónica y tenían que ver como funcionaba, si es mentira que lo diga la



Secretaria que fue ella quien dijo que nos esperaríamos y luego estaban en funciones y no se pudo hacer nada. Acaba pidiendo al Sr. Lancharro que no mienta más a los pilareños y las pilareñas y no diga que no se ha hecho nada durante un año, ya que no es verdad.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien defiende que no miente, ya que los Pliegos Técnicos y Administrativos estaban sin hacer, se han hecho ahora, y con respecto a la administración electrónica admite que tiene usted razón, ya que se sacó un contrato menor en marzo y se tiene un año para ponerlo en funcionamiento. Y añade que, igual que en otros momentos, haciendo referencia a lo comentado anteriormente de las cámaras, no ha dicho que no se ha hecho nada y explica que, de la misma manera que ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, esto es un hito que consigue todo el pueblo, y que si es cierto que la licitación no se ha llevado a cabo antes, no podemos echarle la culpa a la licitación electrónica, ya que si bien es cierto que el programa estaba y que llegó tarde, pero no se había puesto en funcionamiento y admite que son los dos Proyectos de más envergadura que se hacían en todo el Levante con esta nueva Ley, lo que no quita que se dejen a un lado. Finalmente reitera que los Pliegos Técnicos y Administrativos del Instituto y del Colegio no estaban hechos y se han hecho en este mes, por lo que le dice a la Concejala D.<sup>a</sup> María Teresa Valero que la que miente cuando hace referencia a eso es ella.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero le dice a D. Rufino Lancharro que pregunte en el Departamento de Contratación cuándo se empezó la licitación del cuarto colegio y del segundo instituto y cuándo se empezaron a hacer los pliegos, los cuales tenían que ir por sede electrónica, no sabe si es que no está informado, no se podían hacer de otra manera, por lo que se tenían que hacer a partir de marzo, preguntando a la Secretaria si los pliegos tenían que ir por sede electrónica.

Interviene D.<sup>a</sup> Beatriz Selma para decir que al ser un contrato sujeto a regulación armonizada tenía que llevar una tramitación electrónica, la cual hay que incorporar a los pliegos, por lo que está vinculada la contratación de la administración electrónica con la terminación de los pliegos.

Interviene de nuevo D.<sup>a</sup> María Teresa Valero indicando que dentro de esos pliegos también había un párrafo que quiso poner el Interventor, instando esta vez al Interventor a que lo corroborara, para que no nos revirtiera luego el importe, defiende que todo eso lleva un retraso y le dice a D. Rufino Lancharro que no vuelva a insistir en el hecho de que no se ha trabajado porque sí que se ha hecho y le pregunta si cree que su equipo de gobierno y ella misma iban a estar de brazos cruzados cuando era un proyecto nuestro de cuatro años y lo iban a dejar aparcado para que llegaran ustedes y dijeran hemos llegado y lo vamos a sacar a licitación. Reitera que no diga a los departamentos técnicos que no se ha hecho, ya que eran estos los que tenían que subsanar una serie de dificultades, tanto Intervención, como Contratación, como Urbanismo, como Infraestructuras, los cuatro departamentos que estaban implicados, y no su equipo de gobierno. Finalmente repite que se ha hecho entre todos y no se diga si uno lo ha hecho mejor que otro, acusando al Sr. Lancharro de poner la guindilla, ya que nunca, ni con sus anteriores portavoces, se ha dicho nada al respecto, por lo que pide que no se cuelguen la medalla, ya que la medalla es de todo el pueblo, y ojalá dentro de un año y medio estén hablando de que los niños están ya en ese instituto y en ese cuarto colegio.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro para decir que, lo que ha dicho la Secretaria es lo mismo que él había dicho con anterioridad, es decir, que es cierto que se necesitaba la administración electrónica, pero que no se ponga esa excusa solamente, añade que se debe comentar el párrafo que se quería poner desde Intervención, ya que el otro día en la Comisión Informativa el Grupo Municipal Socialista se sorprendió, por lo que ha sido otra cosa que ha salido ahora, prosigue diciendo que hay



imprevistos, por supuesto, y se van solventando, pero no se pueden dejar las cosas ahí para que se solucionen solas y que si no se han hecho los pliegos, difícilmente, se puede hacer la licitación, finaliza su intervención esperando, al igual que dice D.<sup>a</sup> María Teresa Valero, que dentro de un año tengamos las dos infraestructuras tan necesarias para el Pilar funcionando.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con regulación armonizada, para el “**CONTRATO DE OBRAS C.E.I.P. MARIA MOLINER ubicado en Calle “K” del Sector R/IX, Avda de La Libertad, Calle “C” del Sector R/IX y Parcela ZV de Zona Verde del Sector R/IX, T.M. De Pilar de la Horadada (Alicante)**”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** El contrato tendrá carácter plurianual, financiado al 100%. Se financiará con cargo a créditos consignados en el capítulo VII “Transferencia de capital” del programa presupuestario 422.20 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

El gasto del presente contrato irá con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto Municipal:

### **Aplicación Presupuestaria 321/62203/19P16**

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como el Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:



Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.  
Secretaria General, que actuará como Vocal.  
Interventor Municipal, que actuará como Vocal.  
Técnico Municipal del Área de Urbanismo, que actuará como Vocal.  
Funcionaria del Departamento de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

## **NOVENO.- DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL AÑO 2020.**

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019:

### **“D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA**

Visto el escrito presentado por la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante por el que solicita, a fin de proceder a la elaboración del calendario laboral de la provincia de Alicante para el año 2020, que se le remita acuerdo proponiendo las dos festividades locales que, con carácter retribuido y no recuperable y por su carácter tradicional, habrán de celebrarse durante el próximo año 2020 en el municipio de Pilar de la Horadada, concretando de forma expresa su fecha y denominación.

Visto el escrito de fecha 17 de julio de 2019 del Servicio Territorial de Trabajo, Economía Social y Emprendimiento de Valencia en el que comunica las fiestas para el año 2020 aprobadas por el Consell el día 12 de julio de 2019.

Visto el informe de fecha 17 de julio de 2019 emitido por la Secretaria General.

Al Pleno de la Corporación PROPONGO, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Proponer a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante las siguientes festividades locales para el año 2020 en el municipio de Pilar de la Horadada:

- 30 de julio, jueves, aniversario de la Segregación.
- 13 de octubre, martes, día posterior a la festividad de la Virgen del Pilar.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante.

En Pilar de la Horadada a 18 de julio de 2019. El Alcalde-Presidente. D. José María Pérez Sánchez. Fdo.”

---

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, quien dice que es un acto de mero trámite, adelantando su voto a favor.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien, de igual forma, indica que van a votar a favor.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Pilar María Samper, Concejala del Grupo Municipal Socialista, señalando, en primer lugar, que van a votar a favor ya que, como bien se ha dicho, es un mero trámite que viene del Servicio Territorial, pero apunta, refiriéndose al día trece de octubre, que es que el mes de octubre está fuera de la libertad horaria, ya que, si bien en la zona de costas pueden abrir todos los establecimientos de más de trescientos metros de superficie todo el año, en la zona de interior, la cual aún no está catalogada como zona de libertad horaria no puede hacerlo, por lo que el mes de octubre es un mes un poco conflictivo para las grandes superficies y empresarios debido a que es un mes que conlleva fiestas y a eso se le añaden los fines de semana, así que le gustaría saber si se ha procedido a la consulta a las grandes superficies o a la Asociación de Empresarios que se tiene en Pilar de la Horadada, sobre si el día trece de octubre lo ven correcto a la hora de que no les afecte en las ventas.

Toma la palabra D. José Antonio Martínez, Concejala de Comercio, quien dice que a lo largo de este mes y pico que llevan de legislatura, se está trabajando con estos empresarios de la manera más efectiva para que puedan incrementar sus ventas, añade que es cierto que no se ha hablado con las grandes superficies de fuera del municipio.

Interviene D.<sup>a</sup> Pilar María Samper para especificar que se refiere a la grandes supermercados de Pilar de la Horadada, los establecimientos o empresas que tienen más de trescientos metros en el municipio.

Interviene de nuevo D. José Antonio Martínez para decir que lo que están intentando es mantener una reunión con cada una de las personas de la Asociación de Empresarios, explicando que ya tienen fecha para una reunión, que con AFIET ya la han tenido y tendrán otra el mes que viene, y no les han transmitido nada de esto. No obstante, continúa, se pondrán en contacto y se pondrán a trabajar en el tema de estos días festivos. Finaliza añadiendo que las prioridades que los empresarios les han transmitido son otras, como la publicidad y a la hora de dinamizar los eventos que se están realizando para incrementar las ventas en los comercios y reitera que les han transmitido ninguna sugerencia en lo que se refiere a los días festivos para el año dos mil veinte, pero agradece el recordatorio y manifiesta que se pondrán a trabajar con ello.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir que se trata de un mero trámite y que no tienen nada que objetar.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D.





# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

**PRIMERO:** Proponer a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante las siguientes festividades locales para el año 2020 en el municipio de Pilar de la Horadada:

- 30 de julio, jueves, aniversario de la Segregación.
- 13 de octubre, martes, día posterior a la festividad de la Virgen del Pilar.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante.

## **DÉCIMO.- DENOMINACIÓN PISTA DE PÁDEL N.º 2 COMO PISTA “JOSÉ MARTÍNEZ MEROÑO”.**

El Concejal de Deportes, D. José Antonio Martínez, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Bienestar, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019:

### **“PROPUESTA**

#### **D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO, CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).**

Que recibida solicitud de reconocimiento público a la persona de **D. JOSE MARTÍNEZ MEROÑO**, presentada por D. Jose Manuel Pagán Albaladejo el día 19 de julio de dos mil diecinueve, en nombre y representación del MEMORIAL DE PADEL JOSE MARTÍNEZ , por su gran labor social y deportiva, mas concretamente con padel de nuestro municipio dando a conocer grandes jugadores del mundo en esta disciplina deportiva, que sirvió para una posterior organización de este Memorial.

Al Pleno de la Corporación PROPONGO, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Solicitar la aprobación de la petición formulada, para que la PISTA DE PADEL N. 2, del Polideportivo Municipal de Pilar de la Horadada pase a denominarse “JOSE MARTÍNEZ MEROÑO”, siendo para ello colocada placa conmemorativa.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la Organización del Memorial de Pádel José Martínez para su conocimiento y efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada a 22 de julio de 2019. El Concejal de Deportes. D. José Antonio Martínez Delgado. Fdo.”



D. José Antonio Martínez dice que de lo que se trata es de hacer un reconocimiento a un vecino de nuestro pueblo y a toda la organización del evento, el cual cumplía este año diez años, por lo que creen oportuno colocar una placa en la pista n.º 2, que es la pista central del Polideportivo, la que está entre medio de las otras dos, donde se colocará una placa conmemorativa que no entorpecerá para nada el desarrollo normal del juego de pádel en dicha pista, se le notificará, si aquí se aprueba, a todos los grupos políticos interesados en asistir al acto y finalmente, expone que acaba de llevarse a cabo el Memorial José Martínez, con una afluencia tanto de personas del pueblo como visitantes muy numerosa, como venía siendo normal en el resto de años, por lo que cree que es de recibo reconocer tanto el mérito de este vecino que ya no nos acompaña, por ser uno de los precursores del deporte del pádel en nuestro municipio, como la organización del evento que lleva ya diez años trabajando de manera incansable para que nuestro pueblo, dentro del mundo del deporte, sea un punto de referencia.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para dar la enhorabuena a toda la familia y personas que han presentado esta iniciativa tan bonita y a todo el municipio de Pilar de la Horadada que siempre se ha mostrado muy proclive a respaldar este tipo de actividad y deporte, un pueblo que está reconocido a nivel nacional e internacional gracias a este torneo y, además, da gracias a las iniciativas privadas que están detrás de todo esto, que ellos como Ayuntamiento respaldan y que están detrás de todo esto respaldando desde el primer momento y que han hecho que nuestro municipio aparezca en el mapa, no solo para malas noticias sino también para una noticia estupenda como ésta. Finalmente adelanta su voto a favor.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señalando que comparten los motivos que exponía la persona que ha realizado la solicitud, además, apunta que es un torneo que cada año ha ido a más y tiene una repercusión mediática, con lo que también dice que votarán a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para mostrar su reconocimiento a la familia de José, a toda la familia del pádel y a todo aquel que vive el deporte en Pilar de la Horadada, con las magníficas instalaciones que se tienen, las cuales son envidia de todos los que nos visitan y al Grupo Municipal Popular que ha recogido una de las propuestas que se hizo por parte del Concejal de Deportes saliente, a la organización del pádel, refiriéndose a este homenaje y una de las ideas que se planteó fue la del ponerle su nombre a una de las pistas. Finalmente da la enhorabuena a todos y dice que este homenaje pueda ser compartido por todos.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que van a votar a favor y que de acuerdo con todas las intervenciones, tanto las de la oposición como la del Concejal D. José Antonio Martínez, es un reconocimiento no solo a José sino también a toda la familia del pádel y señala que con la categoría que tienen hoy por hoy nuestras instalaciones deportivas y nuestros deportistas, es algo que apoyan firmemente, por lo que van a votar a favor.



Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

**PRIMERO:** Que la PISTA DE PÁDEL N. 2 del Polideportivo Municipal de Pilar de la Horadada pase a denominarse “JOSE MARTÍNEZ MEROÑO”, siendo para ello colocada placa conmemorativa.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la Organización del Memorial de Pádel José Martínez para su conocimiento y efectos oportunos.

## **UNDÉCIMO.- CESIÓN DE EDIFICIO DE AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD.**

Toma la palabra D. María Nieves Moreno explicando que nos encontramos en la recta final de la ampliación del Centro de Salud, que se ha recopilado toda la documentación pertinente del Centro de Salud para ser enviada a la Consellería, a falta de la Cesión Gratuita del Centro, que se tiene que enviar de igual manera, y una vez que la Consellería dé el visto bueno, ellos se encargarán de darle la autorización al Hospital de Torreveija para que empiece a ser utilizado.

La Concejala de Sanidad, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Bienestar, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019:

### **“PROPUESTA**

Visto que en fecha 28 de abril de 2008 se firmó convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y Torreveija Salud UTE Ley 18/82 para la construcción y gestión de un Centro de Salud, el objeto de este convenio fue el establecimiento de las bases para la construcción y gestión de un nuevo Centro de Salud en Pilar de la Horadada.

Visto que dentro del clausulado del convenio se establecía como obligaciones para el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, las siguientes:

- a) El Ayuntamiento se compromete a la cesión demanial a la consellería de Sanitat de la parcela de terreno comprendida en la manzana delimitada por las calles Blasco Ibañez, Murcia, Torreveija y Villajoyosa, parcela de naturaleza urbana, uso dotacional y con una superficie de 2.270 m<sup>2</sup>



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

El Ayuntamiento se compromete a tomar cuantas medidas sean necesarias para asegurar la adecuación urbanística de esta parcela para permitir la construcción del Centro de Urgencias

b) El Ayuntamiento se compromete a aportar a TORREVIEJA SALUD UTE LEY 18/82 la cantidad de UN MILLÓN (1.000.000) de EUROS, para lo cual ha previsto partida presupuestaria 412. 752.00

Visto que el referido convenio prevé expresamente que surtirá efectos desde su firma y hasta la construcción y puesta en marcha del nuevo Centro de Salud

Considerando que en ejecución del Convenio firmado el día 28 de abril de 2008, el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada en sesión plenaria celebrada el día 18 de mayo de 2009, acordó la cesión gratuita a la Generalitat de la referida parcela de su propiedad de 2.259,26 m<sup>2</sup> de superficie, sita en la avenida de La Carrasca. La cesión se realiza con la finalidad de destinar la parcela a la ampliación del Centro de Salud de Pilar de la Horadada. Esta parcela tenía el carácter de patrimonial.

La aceptación de la cesión fue acordada mediante Resolución de la Consellería de Economía, Hacienda, y Empleo, de fecha 8 de octubre de 2009 y publicada en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana en fecha 27 de octubre de 2009.

Visto que la Gerencia del Departamento de Salud de Torrevieja, con la conformidad del Comisionado de Sanidad, elaboró un Programa Funcional para la ampliación del Centro de Salud de Pilar de la Horadada. En fecha 16 de mayo de 2017 el Programa Funcional obtuvo informe Favorable de la Subdirección General de Planificación y Organización Asistencial.

Considerando que en fecha 4 de junio de 2018 tiene entrada en el registro General de este Ayuntamiento, con n.º 9289 escrito firmado por D. Alberto de Rosa Torner, Consejero delegado de TORREVIEJA SALUD UTE LEY 18/82 (HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREVIEJA) , con CIF U97318307, por el que autoriza al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para la realización de las obras de construcción de la ampliación del Centro de Salud

Visto que en fecha 3 de abril de 2018, previa la tramitación del oportuno expediente de licitación mediante procedimiento abierto, la Junta de Gobierno Local adjudica a la mercantil IMESAPI S.A. con CIF n.º A 28010478 el "CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PILAR DE LA HORADADA" por importe de 749.689,74 € más 157.434,85 € en concepto de IVA

La mercantil IMESAPI S.A: ofrece unas mejoras cuya valoración establece en 140.550,65 € más 29.515,64 € en concepto de IVA.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses

Visto que en fecha 15 de mayo de 2019 se firma el acta de recepción de las obras

Y visto que en fecha 27 de junio de 2019 se presenta por parte del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada declaración responsable ambiental de la actividad consistente en Centro de Salud

Considerando que la construcción está correctamente terminada y es susceptible de ser destinada a la actividad de Centro de Salud



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Vistos los informes emitidos por el Arquitecta municipal en fecha 25 de junio de 2019, por la Secretaria general en fecha 22 de julio de 2019 y por la Intervención municipal en fecha 22 de julio de 2019

## Al Pleno de la Corporación PROPONGO

**PRIMERO:** Iniciar el expediente de cesión gratuita de la construcción destinada a ampliación de Centro de Salud de Pilar de la Horadada sita en parcela de terreno comprendida en la manzana delimitada por las calles Blasco Ibañez, Murcia, Torrevieja y Villajoyosa, parcela de naturaleza urbana, uso dotacional y con una superficie de 2.270 m<sup>2</sup>. Expediente de contratación

**SEGUNDO:** Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería competente en materia de Patrimonio, a la Consellería competente en materia de Sanidad y a la Dirección General de Cohesión Territorial de la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana.

En Pilar de la Horadada a 22 de julio de 2019. EL ALCALDE-PRESIDENTE. José María Pérez Sánchez. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que también van a votar a favor de esta cesión del uso, algo que es muy esperado por los vecinos y vecinas, y espera tener una buena dotación de médicos, que bien se necesitan y apunta que ellos, como Ayuntamiento, han cumplido con su parte y esperan que se tenga la dotación oportuna para que el Centro Médico esté a la altura de lo que el pueblo necesita.

Toma la palabra D. Roberto Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que, evidentemente, era una ampliación necesaria, y el trámite, por tanto, es también necesario, por lo que van votar a favor.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decir que no es la misma intervención la que ha hecho la Concejal de Sanidad ahora con la grabación que hizo el otro día en los medios y redes sociales, donde hablaba de dificultades, desperfectos, reuniones semanales con la Consellería, que era una exposición totalmente diferente. Con respecto a la necesidad dice que todos la conocemos y viene de dos mil ocho, cuando se firmó el famoso Convenio entre el anterior Alcalde, D. Ignacio Ramos y la Consellería de Sanidad, y tal y como se ha hablado anteriormente con el tema de Educación de las prioridades, la prioridad de la Sanidad para el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana se aparcó y tuvo que cambiar el Gobierno de la Comunidad Valenciana para volver a retomar el tema de la ampliación del Consultorio del Centro de Salud para nuestro municipio debido al crecimiento. Prosigue diciendo que se imagina que habrán aparecido todos los documentos del seis de junio donde se transmitía tanto al Hospital de Torrevieja como a la Consellería de Sanidad la autorización del uso de la



ampliación del Centro de Sanidad, documentos que el otro día en la Comisión Informativa se ponía en duda si estaban o no, si se habían enviado o no y resalta que efectivamente enviados estaban por registro el día seis de junio de dos mil diecinueve, por lo que la Consellería y el Comisionado tiene perfectamente conocimiento de que el uso de la ampliación del Centro de Salud está aprobado por Junta de Gobierno y hoy se remata el tema diciendo que se va a ceder la edificación. A continuación hace referencia a lo que D.<sup>a</sup> María Nieves decía en el video, dice que se firmó un acta de recepción, y si bien es posible que los técnicos advirtieran que había manchas en el suelo, unas grietas en la junta de dilatación o algunas puertas que se habían descolgado y que se tenía que reparar, imagina que sepa que eso entra dentro de lo normal en la recepción de una obra y que para eso están los periodos de garantía para resolverlo. Prosigue diciendo que lo que sí que les gustaría saber quién es el Sr. Tortajada con el que han establecido contacto, ya que se le menciona en el vídeo, y no sabemos donde está dentro del organigrama de la Consellería de Sanidad, y con qué personas, día y hora, se han ido reuniendo semanalmente la Concejal y el Sr. Alcalde en la Consellería y en el Hospital para ir resolviendo el tema. Finalmente adelanta su voto a favor, pero pide que las intervenciones en temas tan sensibles como puede ser la sanidad y la educación, se sea más conscientes de que es un tema global, de todo el municipio, y que las apreciaciones o críticas políticas se hagan en otros aspectos de la lucha o rivalidad política y no en éste que afecta a todos los ciudadanos de Pilar de la Horadada.

Contesta D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno diciendo que, previo al vídeo, se han estado encargando de recopilar toda la documentación y de subsanar todos esos desperfectos, señalando que tiene claro qué es lo primero, los pilareños, el Centro de Salud debe estar en perfectas condiciones para ser abierto, no puede haber juntas de dilatación agrietadas, puertas que han tenido que ser sustituidas, no solo que estén descolgadas, aspectos que no se pueden dar en una ampliación que es nueva, tiene que estar en perfectas condiciones. Continúa diciendo que los pilareños tienen derecho a saber toda esa información, lo cual ha sido lo último que ha hecho, tras subsanar los deterioros y recopilar toda la información, después es cuando ha informado de porqué no se abría, que es por todos los motivos expuestos anteriormente y porque se tiene que hacer la cesión gratuita, apuntando que en el video no solo salen los desperfectos, sino que también se dice que hay que enviar toda la documentación para poder aceptar el uso. Con respecto al tema de la documentación, al que ha hecho referencia D. Alfonso Armenteros, dice que no se puede empezar la casa por el tejado, es decir, no se puede solicitar un uso de un edificio cuando aún no se ha enviado toda la documentación para que la Consellería dé su visto bueno y que la gente llegue y se encuentre todos esos desperfectos, está muy bien que solicite que le aprueben el uso pero señala que las cosas tienen su procedimiento, sus pasos, los cuales hay que seguir uno a uno.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> María Teresa Valero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indicando que está claro que la prioridad es la prioridad, pero apunta que como ella sabrá, hay unos técnicos, no solamente los del Ayuntamiento, también los que hicieron el proyecto y la empresa que ha vigilado la obra y los desperfectos salen en asentamientos de obra, las juntas de dilatación existen, y se tienen que reparar, pero por parte de la empresa, no por parte del Ayuntamiento, ya que son desperfectos de obra. Apunta que es una obra que se ha realizado bien, en su tiempo, es más, dice que se le ha dado más tiempo ya que tenía seis meses de período para construirla y ha estado casi nueve y que los técnicos del Ayuntamiento como los del proyecto, que es una empresa del municipio, han estado encima de la obra, con los que ha hablado el lunes anterior y le dijeron que entra dentro de lo normal, señala que no es que ella lo haya visto, sino que han sido esos técnicos quienes lo han visto y se lo han comunicado, tanto el del obras del Ayuntamiento como los arquitectos que han realizado el proyecto. Posteriormente admite que claro que hay que subsanar,



pero señal que mientras se hace también hay que llevar a cabo el papeleo, el cual, al ellos estar en funciones, no pudieron empezar el inicio de solicitud de cesión a Consellería del edificio construido porque la Secretaria les dijo que en funciones no se podía hacer, pero sí se le aconsejó que se solicitara el uso de la obra, para que no fuera en perjuicio de los pilareños y se pudiera poner en funcionamiento, posteriormente afirma que hablaron con la UTE y les dijeron que no había problema, también hablaron con el Comisionado y les dijeron que tampoco y que lo solicitaran a Consellería, que es el papel al que se refiere el Sr. Armenteros. Mientras tanto, prosigue, se fue preparando la cesión, pero reitera que no se hizo porque estaban en funciones y que no haya alarmismo ya que el edificio se ha construido bien, con unas garantías que da la empresa y los arquitectos que han hecho el Proyecto y añade que sí que ha habido problemas, los cuales ha subsanado la empresa constructora, apuntando que estos problemas no han sido el motivo de no abrir sino que esto se debe a que no se ha podido ceder la obra, ya que cuando se produjo la recepción la obra por parte del Ayuntamiento, cuando volvió el Interventor actual a su plazo, dijo que no estaba la firma del Interventor en la recepción de la obra, por lo que se tuvo que volver a hacer la recepción de obra y hasta que no se hizo no nos pudimos poner en funcionamiento, eso ya fue encima de elecciones y en el Pleno no entró. Acaba diciendo que si necesitan su ayuda para agilizar que no tengan duda que se la ofrecerá, pero que no se diga, reitera, que no se ha abierto por los desperfectos porque son desperfectos de obra y no se ha abierto porque faltan los papeles.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta que están encantados de que D.<sup>a</sup> María Teresa Valero les tienda la mano y que la aceptarán siempre que sea para mejor. A continuación dice que parece mentira, de acuerdo a lo que comentó usted en la pasada Comisión Informativa, que llevando tantos años en el Ayuntamiento no sepa que la documentación no se entrega solamente en mano, sino que se hace por los canales oficiales, cosa que aquí no se ha hecho y apunta que el día diecinueve de febrero ustedes reciben una notificación de Torrevieja Salud indicándole los desperfectos, la cesión se hace a posteriori, solicitando que modifiquen la distribución de las instalaciones de electricidad y telecomunicaciones, lo cual está por registro de fecha dos de febrero de dos mil diecinueve. Posteriormente añade que si bien es cierto que tenían un documento registrado, que es el Acuerdo Marco, todas las demás comunicaciones no lo están, posiblemente lo hicieran en mano, y defiende que la Consellería no tiene ninguna documentación al respecto, por lo que no les parece mal que se entregue la documentación en mano, pero que también se tiene que hacer por los cauces procedimentados. A continuación, señala que ha habido algo que le ha llamado mucho la atención y es que desde la reunión del otro día donde se dio cuenta en la Comisión Informativa, el Grupo Municipal Socialista les comentó que iban a facilitar al equipo de gobierno hablar con una persona de Consellería con la que tenían trato y la primera llamada que recibieron desde entonces por parte del Comisionado fue preguntando que por qué denunciaban los desperfectos que había y les insta a tener en cuenta que sobre cualquier desperfecto, tal y como comentaba el Sr. Armenteros, se tiene un periodo de garantía, pero esta garantía no cubre todos los desperfectos, sino algunos de cierta envergadura, por lo que si ellos reciben una obra a la empresa, ésta se puede negar por el tipo de defectos que se tienen, los cuales es cierto que no se trata de defectos estructurales, el edificio no se va a caer, pero sí que impiden la apertura e incluso, por lo que les trasladan desde la propia Consellería, no saben si van a poder o no recepcionarnos la obra.

Interviene D.<sup>a</sup> María Teresa Valero para decir que no es verdad lo que está diciendo D. Rufino Lancharro, ya que ellos no han hablado con Consellería sino con el Sr. Tortajada, persona que no saben quien es.



D. Rufino Lancharro dice que lo que les transmiten ha sido que, por ciertos defectos, lo cuales no saben todavía si son de Proyecto o de la propia ejecución de la obra, no saben si la van a poder recepcionar o no, por problemas de concepto, es decir, suelos resbaladizos, azulejos en las salas de rehabilitaciones, lo cual no admite la Consellería, una serie de desperfectos que vienen de atrás, lo cual admite que no es culpa suya pero añade que sí que se tiene que tener una cierta diligencia a la hora de realizar trámites y más con la burocracia que se tiene entre administraciones. Concluye diciendo que se va a agilizar todo lo posible, reitera que están trabajando para subsanar todas las deficiencias de obra y posteriormente las de tramitación y una vez que todo esté subsanado se pondrá en funcionamiento el centro de salud y se seguirá adelante.

Interviene D. José David Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para apuntar que sabe que en Consellería todavía no están nombrados ciertos Directores Generales, ya que acaban de entrar como aquel que dice, por lo que le sorprende que ustedes estén tratando con alguien de Consellería estos temas, ya que tiene constancia que ahora mismo no cree que haya nadie que sea la persona con la que tratar estas deficiencias, como dice el Sr. Lancharro, las cuales no sabe de donde las han sacado. Además, pregunta cuál ha sido la información que han recopilado, la cual estaba toda en un archivo en la segunda planta, por lo que no sabe que información demás han tenido que recopilar o enviar, añadiendo que lo único que han tenido que enviar es la cesión de la infraestructura, no pueden haber enviado otras cosa, es decir no han tenido tanto trabajo.

Interviene D.<sup>a</sup> Maria Nieves Moreno diciendo que únicamente por registro de salida aparece que se envió para que su aprobación el Plan Funcional de la obra. Además, señala que hay otra carta que se envía tanto al Hospital de Torreveja como al Comisionado solicitando personal para cubrir el periodo estival en el pueblo para consultorios periféricos.

Interviene de nuevo D. José David Pérez Patiño para volver a preguntar con quien han hablado de Consellería para tratar el tema.

Responde D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno indicando que han hablado con dos personas de Consellería, con un inspector y con el responsable del mobiliario de Territorial, quienes les han dicho que toda la documentación que les hemos enviado no la tenían, por lo que han tenido que recopilar toda la información. Añade que si la Concejal D.<sup>a</sup> María Teresa Valero le dice que ella personalmente lo ha entregado, no dice que no, pero señala que no es el procedimiento ya que las cosas tienen que salir por registro, reiterando que únicamente hay una carta donde se solicita el uso del edificio, pero no consta el resto de la documentación, como las fotos de la obra del Centro de Salud, el Proyecto y Estudio Geotécnico, Declaración Responsable Ambiental, Documentación Concesión Apertura, Certificado Arquitecto Director, Coordenadas Georreferenciadas, Aprobación Proyecto de Licencia, Informe Urbanístico Firmado, Certificados de Final de Obra, Certificado Energético y Valoración Económica.

Interviene D.<sup>a</sup> María Teresa Valero para decir que toda la documentación mencionada anteriormente se tenía que mandar cuando se terminara la obra.

D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno señala que esa es la información a la que se refiere que no se ha enviado y que no le digan que han enviado toda la documentación porque no es así.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero indica que para hacer el Centro de Salud necesitaban que Consellería les dejara y que la UTE cediera bajo un Convenio que había de las tres partes, lo cual se hizo, pero reitera que toda esa información se ha de enviar una vez se finalice la obra. Añade que tanto la UTE





como Consellería se personaron, cambiaron algunas cosas de los planos, para hacer unos cambios en la electricidad, por eso le extraña lo dicho con anterioridad, ya que fueron ellos los que cambiaron todo y apunta que hubo una reunión donde estuvo el Departamento Técnico del Ayuntamiento, tanto Infraestructura, como Urbanismo, como Obras y Servicios, donde se cambiaron unos puntos de electricidad, un cuarto de electricidad, pero, repite, que no había ningún informe de los que ha mencionado usted porque se tienen que mandar a posteriori cuando se termine la obra. Concluye diciendo que la obra se recepcionó en el mes de mayo, porque se tuvo que volver a hacer, indica que solventado todo esto, ni tu ni yo, vuelve a decir que hay que seguir adelante y está para lo que necesite.

Interviene D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno apuntando que con la documentación que ha dicho que no se había enviado estaba en lo cierto, solo se había enviado en Plan Funcional de la Obra.

D. José David Pérez dice que porque todavía no se había requerido.

D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno señala, con respecto a las personas con las que había hablado, que es del Servicio de Gestión Patrimonial.

Interviene D. Alfonso Armenteros para leer uno de los puntos de acuerdo del este punto del orden del día que firma el Sr. Alcalde que dice que “considerando que la construcción está correctamente terminada y es susceptible de ser destinada la actividad del Centro de Salud”, instando a que si no hay ninguna duda con esta frase se proceda a la votación, apuntando que parece que hay dudas sobre si está terminada o no.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que esos defectos estaban anteriormente, después se han subsanado y estamos ya en el trámite.

Interviene D. Rufino Lancharro para señalar que todos los defectos que había y que se nombraban en el vídeo al que se hace referencia, se han ido subsanando durante este mes, todas las puertas que se han tenido que sustituir, todas las grietas que había, las humedades, para poder llegar a este punto y poder ceder la obra.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia Samper, D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Tárraga, D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.<sup>a</sup> Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.<sup>a</sup> María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.<sup>a</sup> Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO:** Iniciar el expediente de cesión gratuita de la construcción destinada a ampliación de Centro de Salud de Pilar de la Horadada sita en parcela de terreno comprendida en la manzana



delimitada por las calles Blasco Ibañez, Murcia, Torrevieja y Villajoyosa, parcela de naturaleza urbana, uso dotacional y con una superficie de 2.270 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO:** Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería competente en materia de Patrimonio, a la Consellería competente en materia de Sanidad y a la Dirección General de Cohesión Territorial de la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana.

## **DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejil **D. José Francisco Albaladejo**:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para en primer lugar contestar al Concejil D. Ángel Albaladejo en lo relativo a la instalación hotelera, manifestando sus diferencias con el equipo de gobierno en cuanto a los criterios, siendo las de dicho equipo ceder el solar durante treinta o cuarenta años para que se instalaran unas pistas de pádel completamente privadas, mientras que las del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar era ceder bajo el mismo criterio un suelo para que se instalara un hotel y así generar empleo y reforzar el atractivo turístico.

A continuación, hace referencia a las Comisiones Informativas, especificando que ya se ha dicho muchas veces con anterioridad, tanto ellos cuando estaban en la oposición como el Partido Popular en esta misma situación, que se quiere tener la información lo antes posible. Continúa diciendo que las Comisiones Informativas son normalmente dos o tres días antes del Pleno, donde se recibe toda la información, la cual la tiene que digerir el Concejil correspondiente, y compartirla con el resto de su grupo para debatir y tomar decisiones, por lo que, evidentemente, queda poco margen de tiempo para negociar, hablar o dialogar con dos o tres días anteriores al Pleno.

En lo relativo al parque canino, pide respeto al Sr Lancharro porque hay una partida presupuestaria que se reserva para presupuestos participativos, hay personas que presentan ese proyecto y cientos de personas que lo votan y lo respaldan, por lo que pide que no se diga que es por falta de dinero, ya que ruboriza un poco. Posteriormente, vuelve a dirigirse a D. Rufino Lancharro para pedir una copia del papel al que anteriormente se ha referido para revisar sus números y añade que no se quiere imaginar que hubiera exigido él en el caso de ir a un pacto como el de Lo Monte, como él lo califica, y expone que un concejal que está cobrando quinientos euros en la oposición debido a su generosidad, pase a tener cinco Concejalías, reiterando en reclamar de dónde se han sacado los datos, pasa a percibir una retribuciones que son mayores. Prosigue diciéndole que él tiene media dedicación y lleva dos Concejalías y tres mil euros de media al mes, instándole a realizar las comparaciones, a partir de ahí, y diciendo que traerá gráficos en el próximo pleno. Además, realiza una apreciación que les decepciona, que es que su Grupo Municipal, en los últimos meses, decidieron como ejemplo no poner botellas de plástico en los Plenos, lo cual es un gesto, y apunta que hay botellas de cristal que se



compraron para ello, y realiza un ruego para que se retome esa manera de dar ejemplo como Ayuntamiento y así eliminar el uso de botellas de plástico.

En cuanto a los ruegos y preguntas ordinarios, le dice al Concejal D. Pedro Moya, que con la mayor brevedad posible convoque la mesa de protección animal y convoque reunión con los voluntarios de las colonias, al mismo tiempo que pide, por favor, que en Protección y Sanidad Animal se tenga prudencia con lo que se hace y con lo que dice, y se tenga respeto por el trabajo que realizan todos los voluntarios y voluntarias de las colonias.

A continuación se refiere al Concejal D. Adrián López, haciendo referencia a unos de los vídeos en los que aparece, apuntando también a su media dedicación y tres mil euros de media, y a que cuando habla no suele ceñirse mucho a la realidad, y reclama que en esos vídeos que ahora hacen y que en la anterior legislatura criticaban, por lo menos no mienta y diga la verdad, y por tanto que no diga que hace un Plan de Choque para un Concejal que conoce en qué consiste este plan de choque, el cual se trata de una subvención que viene de la Generalitat, y son en torno a cuarenta peones para limpiar todas las brozas, enseres, etc. Además señala que hace alusiones muy directas cuando dice que todo está hecho una pena y que los dos años anteriores había sido todo un desastre, y le reclama un informe y que le diga en qué han fallado durante la anterior legislatura, ya que se venía de dos concesiones que realizó el Partido Popular, y al final se tuvo que recuperar provocando unos desajustes terribles, por lo que están intentando poner todo eso en marcha, reiterando que pide un informe para saber en qué se basa, en qué consiste ese plan de choque, y por qué está todo hecho una pena.

Posteriormente realiza unas preguntas para que sean contestadas ahora o en el siguiente pleno, que son, en primer lugar, qué piensan hacer con la tasación de los daños de la Torre Vigía, señalando que es necesario un informe técnico por parte de la corporación o externo, y que les costó muchísimo poder entrar en la Torre Vigía y que se les diera autorización judicial para poder entrar, visita que ya se ha realizado y apunta que no se va a tener una oportunidad como esta para proteger este Bien de Interés Cultural en el cual a todos nos gusta echarnos fotos, al que todos visitan, pero parece que hay poco interés para que se proteja, se pueda visitar y se cumpla con la legalidad, por lo que reitera que les gustaría que se les informara sobre lo que se va a hacer con esa tasación de daños.

En segundo lugar, cuestiona si piensan terminar los Proyectos de los presupuestos participativos, hemos visto que uno no, otros estarán en marcha y a lo mejor no pueden evitarlos, estos presupuestos son para ellos importantes, los invita a que se animen a hacerlos, coger dinero y pregunten a los vecinos que proyectos les interesa, y en tal caso, ellos los van a respetar, ya que no son proyectos del Grupo Municipal Popular, sino de vecinos que lo han pedido.

Posteriormente también pregunta si piensan terminar la escuela infantil de 0 a 3 años, proyecto que creen que está en marcha, además de que qué piensan hacer con todos los proyectos culturales: la Casa de Cultura, el Auditorio, el Conservatorio y el Auditorio externo, el cual también la gente respaldó, y habiendo dinero en el banco, ya que también hay que hacer proyectos que el pueblo necesita y que está esperando muchísimos años, añadiendo que eso sí que depende de ellos.

Interviene D. Adrián López, Concejal de Servicios, diciendo que parece que en los últimos años ha gobernando el Partido Popular en este pueblo, ya que la culpa es completamente del equipo de gobierno actual, reiterando las palabras que dijo en el vídeo al que ha hecho referencia anteriormente D. José Francisco Albaladejo, ya que había una dejadez absoluta y que habiendo sido ocupada la



Concejalía de Servicios Públicos por el Partido Popular, Socialista o cualquier otro grupo exceptuando a Vecinos por el Pilar, nunca ha pasado lo que se aprecia en la foto que expone en ese momento al Pleno, añadiendo que pudo ser visto por cualquier veraneante hace un mes, y así toda la zona de la costa, desde El Mojón hasta las Mil Palmeras, al mismo tiempo que enseña más fotos. Prosigue diciendo que parece ser la culpa la tenían unos contratos que había hecho el Partido Popular con anterioridad, pero en ningún momento D. José Francisco Albaladejo exigió a estas contratas que cumplieran como tal, ya que en el tiempo en el que estuvo el Partido Popular sí que lo hicieron. Añade que parece ser que D. José Francisco Albaladejo recupera las contratas y esa es la solución magnífica, siendo el resultado de esta solución lo que aparece en las fotos, es decir, quita las concesiones de las contratas pero no pone solución alguna, y no contrata más personal para cubrir un terreno que lo estaban llevando antes tres empresas e intenta cogerla con personal del Ayuntamiento pero sin aumentar plantilla, lo cual se traducen en una dejadez absoluta porque los medios municipales no dan para eso, y porque no les dio las herramientas suficientes para cuidar esto, y dice que si D. José Francisco Albaladejo defiende el municipalismo, que lo aplique de la mejor de la manera posible, y no lo deje caer en las empresas si usted no les presiona y está pendiente de que hagan su trabajo. Posteriormente habla de la prohibición de la fumigación como tal, lo cual le fue trasladado a la empresa STV, y ésta solicitó los mismos para que este servicio se estuviera dando de la mejor manera posible y recalca que lo han tenido que volver a poner porque D. José Francisco Albaladejo toma una serie de medidas sin saber las consecuencias, o al menos sin tenerlas en cuenta, y a continuación expone lo que ha hecho el Partido Popular, que es un Plan de Choque para desbrozamiento, fumigación y baldeo de toda la zona de la costa, y añade que van de la costa a Pilar de la Horadada, y posteriormente irán a Pinar de Campoverde, ya que dice que en dos años D. José Francisco Albaladejo ha hecho un desastre, instándole a hablar con los vecinos que hace un mes estuvieron en Torre de la Horadada para pasar unos días en su casa de verano, y se encontraron esta selva. Finaliza su intervención diciendo que no le hace gracia esta situación porque la Torre y la zona de la costa es nuestra imagen turística en un porcentaje muy alto y que D. José Francisco Albaladejo la haya deteriorado en los dos últimos años le parece vergonzoso, y reitera que ni con el Partido Popular ni con el Partido Socialista ha pasado lo que ha pasado en los últimos años, y que no retira ninguna de las palabras de ese vídeo.

Se produjo un descanso a las once horas y treinta minutos.

D. José Francisco Albaladejo, en alusión a lo anteriormente dicho por el Concejal, manifiesta que les parece una completa irresponsabilidad, ya que son varias condenas las que tiene la multinacional Monsanto y Roundup por fumigar con el componente glifosato, exponiendo que existe una recomendación de la Generalitat Valenciana para que no fuera utilizado. Posteriormente señala que se temían que D. Adrián López estaba siendo un irresponsable al verter este veneno sobre los parques y jardines, el cual es cancerígeno, y culmina su intervención pidiendo por favor que este componente deje de ser utilizado, recalcando su condición de cancerígeno y perjudicial para la salud, apuntando además, que es preferible la existencia de césped antes de estar envenenando nuestras calles.

D. Adrián López señala que si a lo que se refiere D. José Francisco Albaladejo es un poquito de hierba, que baje Dios y lo vea.

Interviene D.<sup>a</sup> Asunción Sánchez, 4<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, para hacer referencia a lo comentado anteriormente por D. José Francisco Albaladejo sobre la utilización de botellas de plástico de agua,



recordándole que en las Comisiones Informativas las mesas estaban llenas de estas botellas de agua, cuestionando que hay de malo en que se utilicen dichas botellas. Añade, a continuación, que el hecho por el cual D. José Francisco Albaladejo no se manifestara cuando se utilizaron las botellas en las Comisiones Informativas se debe a la ausencia de cámaras.

## Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejil **D. Roberto Carrasco**:

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para repetir una de las preguntas expuestas en el anterior pleno, sobre la cual apunta que por el hecho de no haber habido entonces turno de preguntas quedó un poco en el aire, la cual era conocer el desglose exacto de la partida de gastos, tanto de concejales como de cargos de confianza, incluyendo costes de seguridad social, empresa y la subida que supone con respecto a la anterior legislatura, para tener claros los números y también reclama saber, a ser posible, en qué partidas del presupuesto va a afectar o en detrimento de qué iría esta subida que se ha hecho de los salarios.

Posteriormente, pregunta por la existencia de alguna política de comunicación y de redes o si se piensa hacer, y si hay algún manual o guía, o si se piensa crear o consensuar. A continuación, señala que, a ellos, como partido político, no les parece muy apropiado que no exista esa regulación, entrando en juicios de valoración, y apunta que debería regularse, ya que ya en la anterior legislatura se hicieron cosas que no gustaron, y en esta también hay cosas que no les gustan, como el hecho de que al entrar en el Facebook del Ayuntamiento vean que en gran medida, se comparten publicaciones de un perfil personal, que es el de José María Pérez Sánchez, apuntando que no cree que sea muy apropiado que se compartan publicaciones a través de la web del Ayuntamiento. Añade, además, que éste perfil se creó con fines políticos y partidistas, relacionado directamente con el Partido Popular, por lo que se pregunta cuáles son los límites y si existe alguna infracción, y reitera que este tipo de cosas deberían estar reguladas y asesoradas por profesionales del sector. Seguidamente, apunta otro hecho que no les gustó, que fue cuando en el primer pleno de la legislatura, su partido llegó con la ilusión lógica de pertenecer por primera vez a un pleno y al Ayuntamiento, y en las publicaciones que se hicieron en Facebook les sorprendió que la oposición no existiese, adjuntando fotos únicamente del equipo de gobierno, cuestionando de nuevo si se tiene alguna intención por parte del equipo de gobierno de regular este tipo de cosas.

Acaba su intervención felicitando por el acto que tuvo lugar el día anterior a la celebración del presente pleno, 30 de julio, a María García y al Ayuntamiento, catalogándolo de muy emotivo, entrañable y bonito.

Interviene D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, Concejil de Hacienda, para señalar que en el anterior pleno, D. Alfonso Armenteros pidió un informe por escrito al interventor con los números, el cual cree que le fue facilitado. A continuación, tras haber manifestado D. Alfonso Armenteros que éstos números no se le facilitaron, D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia apunta que se le puede pedir al Departamento de Personal para que lo prepare por escrito. Posteriormente, alude a unas palabras de D. Alfonso Armenteros de un tiempo atrás, en las que decía que cuando se habla de números, era muy fácil plantear demagogia o plantear confusiones, y que cuando se habla de números hay que ir hilvanando detalladamente. En este sentido, haciendo referencia a la publicidad que se le ha dado al sueldo del Sr. Alcalde y a la comparativa del ciento sesenta por ciento, señala que el sueldo del alcalde anterior, cuando tenía dedicación exclusiva y no era incompatible con su pensión, era de sesenta y tres mil ciento catorce euros con cincuenta y dos céntimos de euro mientras que el actual cobra cincuenta y un mil ochocientos



euros, y apunta seguidamente, que yéndose a las nóminas que coge ese mismo día del Departamento de Personal, señala que el Sr. Alcalde, D. José María Pérez, ha cobrado en julio, líquido, dos mil doscientos noventa euros con treinta y siete céntimos de euro, mientras que el anterior alcalde en abril dos mil cuarenta euros, por lo que no ve de donde se ha sacado lo del ciento sesenta por ciento. Prosigue diciendo que lo que sí hay que comparar son los sueldos de nuestro alcalde con otros de municipios que tengan características similares al nuestro, señalando el sueldo de la Alcaldesa del municipio vecino de San Pedro del Pinatar, quien está percibiendo cincuenta y un mil ochocientos veintiocho euros anuales en catorce pagas, y el Alcalde del municipio de San Javier, cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos de euro, lo cual, reitera, sí que son comparativas. Además, apunta que si se compara por horas, con la obligación de horas que tenía el anterior alcalde, tomando de referencia el mes de mayo de dos mil diecinueve, su obligación de horas fue un pleno, cinco Juntas de Gobierno, y cuatro Comisiones Informativas, por lo cual percibió dos mil cien euros, que entre diecinueve horas sale a cientos diez euros con cincuenta y dos céntimos de euro la hora, mientras, el actual Alcalde, con el horario que está obligado a cumplir en el Ayuntamiento, sin contar otros actos que ha tenido, señalando que este mes ha estado muy saturado, el precio por hora le sale a 21,31 euros, un cuatrocientos dieciocho con cincuenta y siete por ciento más barato. A continuación alude a las palabras del pleno anterior donde se decía que les parecía abusivo lo relativo a la clase business y la clase turista, y ha querido comparar su nómina de julio, la cual es bastante inferior a lo que percibía antes, por si alguien piensa que ha ido a cobrar más, lo cual ha sido una elección personal y no tiene ninguna queja. Esta nómina, prosigue, es de dos mil ciento ochenta y cuatro euros, que entre ciento sesenta y ocho horas, sale a trece euros por hora, mientras que la oposición, cuya dedicación son seis horas a la semana, aunque este mes de julio han sido cinco horas y media en dos plenos y una comisión informativa, les sale a setenta y seis euros por hora, señalando que se deben comparar cosas reales. Posteriormente, relativo a lo comentado anteriormente por D. José Francisco Albaladejo con respecto a su nómina, le dice que puede coger su nómina de dos mil diecisiete de quinientos cincuenta euros y la de dos mil diecinueve y comprobar el porcentaje mediante una regla de tres.

Interviene D. Roberto Carrasco para señalar que dentro de las afirmaciones que se han hecho, la que más les sorprendían y más denunciaban era la falta de coherencia, ya que el nuevo equipo de gobierno costaba al Ayuntamiento el doble o incluso más, lo cual quiere contrastar. Prosigue diciendo que si el Sr. Alcalde cuesta más del doble que el anterior, también le gustaría contrastarlo, sin entrar en un juicio de valor. Aludiendo al tema prensa, mantiene que entenderán que los titulares que pongan y destaquen en cada medio serán los que hayan querido publicar y hayan contrastado. Y termina diciendo que entiende que algo que es falso, de la misma manera que ahora tienen la oportunidad de demostrarlo, ya que les está pidiendo la información detallada, animando a que lo hagan.

Responde D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia que en la comparativa, el anterior Alcalde estaba jubilado y renunció a su sueldo, por lo que le cuestiona a D. Roberto Carrasco sobre si hubiera sido Alcalde se habría puesto el sueldo de una persona jubilada.

D. Roberto Carrasco aclara que no ha entrado en un juicio de valor, sino que está pidiendo un dato objetivo: si el nuevo equipo de gobierno cuesta el doble que el anterior. Continúa diciendo que cada uno saque sus propias conclusiones y que obviamente no le va a decir el sueldo que él se hubiera puesto, puesto que no es el Alcalde. Además dice que pese a que sí es cierto que puede haber letra pequeña en cuanto a que el anterior alcalde estuviese jubilado, si el actual cobra de la empresa privada



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

porque tiene compatibilidades, etc., indicando que no quiere entrar porque no le interesa ni ha entrado ni siquiera en juicio de valor, reiterando que lo que único que está pidiendo es un dato objetivo.

D. Rufino Lancharro Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que ha quedado clara la cuestión y que le será contestada en el próximo pleno. Además, apunta que los impuestos da igual que salgan del ámbito nacional que del local, los pagamos para todos y que no es lo mismo una persona que está jubilada y reitera que entiende su pregunta, destacando el caso del Alcalde por lo que ha salido en titulares de prensa, donde han ido a atacar a la persona del Alcalde, da igual que salga de la administración local o de los impuestos que pagamos todos, impuestos pagamos a todos los niveles, vuelve a indicar que se le contestará a su pregunta.

D. Roberto Carrasco puntualiza que entiende que, con respecto a los titulares que han publicado los diferentes medios nacionales, las responsabilidades deberán ser pedidas a ellos, ya que sólo está pidiendo y dando datos objetivos.

El Sr. Alcalde indica que a él, personalmente, en lo relacionado con lo publicado en los medios de comunicación a nivel nacional, no le gusta el hecho de oír que cobra esas burradas, ya que no se ha salido de una cantidad. Continúa diciéndole al pueblo que puede ser que él sea el Alcalde que menos va a cobrar de aquí hacia atrás y que se darán los números concretos. Finaliza diciendo que alguien le habrá tenido que transmitir las cifras a los medios de comunicación para que salgan, ya que no cree que un medio comunicación por sí sólo lo haya dicho.

D. Roberto Carrasco dice que, si son falsos, entiende que los desmentirán y punto.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, puntualizando que D. Roberto Carrasco está haciendo referencia a datos objetivos, mientras que precisamente el comparativo que se ha hecho a nivel nacional en los medios de prensa no está realizado bajo datos objetivos, ya que es una mala comparativa porque se han comparado “churras con merinas”, y falta a la verdad porque los números que se cogen son ciertos en cuanto a los sectores a los que afecta, pero la comparativa hecha entre ellos da una cantidad que ha supuesto una alarma a nivel nacional, poniendo es cuestión el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y la figura del Sr. Alcalde y del resto de concejales por lo que cobran, y añade que el Ayuntamiento podría salir por otras cosas y no por ésta. Prosigue diciendo que siempre ha sido muy crítica con este tipo de noticias, y hay que ser bastante prudente y cauteloso a la hora de sacar a la palestra este tipo de noticias que lo que ponen en cuestión es al municipio de Pilar de la Horadada, al Ayuntamiento, al equipo de gobierno y a corporación municipal que en ese momento está, por lo que pide que se tenga especialmente en cuenta. Por otra parte, continúa diciendo que cuando se habla de subida de sueldos no es tal subida, es decir, que cada legislatura es un mundo, ha finalizado la legislatura de los últimos cuatro años, tutelada por el Partido Socialista, en este caso con el apoyo de Vecinos por el Pilar, y ahora se inicia un nuevo periodo con una nueva legislatura, donde se han obtenido resultados diferentes en la elecciones y donde hay una Ley, la de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la cual, desde un punto de vista objetivo, señala una serie de límites a la hora de establecer los salarios en una administración local y en el municipio de Pilar de la Horadada, prosigue, que estamos entre los 20.000 y los 50.000 habitantes, el sueldo máximo que se puede poner un político en un ayuntamiento de un municipio de esa envergadura está en cincuenta y ocho mil trescientos setenta y dos euros con treinta y seis céntimos de euro. Añade que, en este caso, el salario bruto del Alcalde de Pilar de la Horadada está en cincuenta y un mil, es decir, siete mil euros menos de lo que marca la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, con lo



cual, el sueldo se ha fijado y no se ha subido, con arreglo a lo que establece una Ley, la cual a su vez establece unos baremos que uno no puede sobrepasar, y puntualiza de nuevo que el sueldo del Sr. Alcalde se ha fijado en unos siete u ocho mil euros por debajo del baremo máximo que refleja esa Ley, de la misma manera que ha ocurrido con el sueldo del resto de concejales, siguiendo el mismo criterio y atendiendo a la dedicación exclusiva, parcial o por asistencia que tiene cada uno para poder compaginar su vida laboral con el desempeño del cargo público. Posteriormente se dirige a D. Roberto Carrasco diciendo que los datos objetivos los tiene ahí y que lo que ha salido del ciento sesenta por ciento lo único que ha conseguido ha sido poner en cuestión al Ayuntamiento y al municipio de Pilar de la Horadada, y dar a entender algo que no es, sino que son sueldos que se fijan con arreglo a un pleno de organización que se inicia una nueva legislatura, y son éstos los datos objetivos. Finaliza reiterando que si la comparativa no se hace como se debe, evidentemente da un porcentaje que ha suscitado alarma.

D. Roberto Carrasco vuelve a decir que él no entra en eso, sino que aunque haya dicho Marina que la legislatura actual no tiene nada que ver con la anterior, los presupuestos y el dinero del Ayuntamiento es el mismo, y por tanto, si sube el coste para el Ayuntamiento, repercute en el presupuesto del Ayuntamiento, por lo que simplemente está preguntando, quiere que le digan el sobrecoste que supone, teniendo en cuenta incluso los cargos de confianza, y a qué partidas va a afectar, sin entrar en juicios de valor, pidiendo que quede claro.

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez indica que se le darán los datos en el próximo pleno y puntualiza que la fijación de los sueldos viene con el informe oportuno de intervención en el que se dice si se puede o no se puede, esperando que con esto quede zanjado. Finaliza su intervención aclarando de nuevo que la cifra que ha salido falta totalmente a la verdad porque la comparación que se ha hecho no es la oportuna ni la correcta. Prosigue, en relación a unas palabras anteriores de D. Roberto Carrasco donde hacía referencia a las fotos donde solo aparecía el equipo de gobierno, señalando que ella ha tenido mucho en cuenta este aspecto en la anterior legislatura, el hecho de que cuando tenga que comparecer la corporación municipal lo hagan los veintiún concejales que forman parte del municipio y que han obtenido representación en las urnas, y que, por tanto, lo tendrán en cuenta y en consideración.

La Sra. Concejala **D.<sup>a</sup> Manuela Samper**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. Alfonso Armenteros**:

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para exponer cuatro temas.

En primer lugar, hace referencia a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del día veinte de junio sobre el expediente del ayudante de oficios varios del almacén, donde salió la lista de definitiva de aprobados y la clasificación, y pregunta cuando se hará la toma de posesión, la cual cree que está vinculada a la aplicación de la bolsa de trabajo correspondiente y visto las necesidades de este Ayuntamiento para, por ejemplo, quitar hierba para los jardineros, cree que sería necesario que se hiciera lo antes posible para poder tirar de esa bolsa y contratar a jardineros para ayudar en ese trabajo.





# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

En segundo lugar, hace referencia a las actas de la Junta de Gobierno, las cuales, prosigue como mínimo se habrán hecho seis y no se ha aprobado ninguna, o al menos no le han pasado ninguna, y resalta el hecho de que lo primero que pidieron fue que se tuviera la máxima celeridad posible, y añade que como mínimo, en un mes y medio, que estima que se habrán realizado unas seis Juntas de Gobierno, se podría haber aprobado alguna, para dar a la oposición la posibilidad de fiscalización y conocimiento de esos temas que se llevan a Junta de Gobierno, los cuales están delegados por el Pleno.

En tercer lugar, se refiere a los escritos presentados por el Grupo Municipal Socialista, y expone que a algunos de ellos se les ha respondido mientras que a otros no, por ejemplo, sobre el estado de ejecución de presupuestos, el Interventor le dijo que lo estaba preparando, pero desde el día diez de julio que entró, cree que el departamento es suficiente como para preparar un estado de ejecución a mes de junio, y espera que sea lo antes posible. Además, señala que a otros dos escritos sí que se han contestado, pero no ha habido una contestación concreta, en primer lugar en cuanto al tema del expediente de local que se ha abierto nuevo en la Calle Catamarán, diciéndoles que se obtendrá la información solicitada en dependencias municipales una vez sea preparada por los departamentos municipales correspondientes, y puntualiza que es un expediente que ya tiene que estar preparado, no debe hacerse porque el Grupo Socialista lo haya solicitado, por lo que desde el dieciocho de julio cuando produjo esta respuesta, les gustaría que se diera la máxima celeridad para que puedan entrar en esa documentación y, en segundo lugar, en lo referente a la respuesta que se les dio el diecisiete de julio, donde se estimaba la petición realizada por D. Alfonso Armenteros Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, y facilitar un espacio para reuniones a los grupos políticos con representación a la corporación, comunicándole que próximamente se señalará la nueva ubicación, reclama que todavía siguen exigiendo un espacio fijo para poder tener reuniones del Grupo Político, y poder recibir a los vecinos en aquellas situaciones que se les pueda requerir como Grupo Político de este Ayuntamiento.

En cuarto lugar, hace referencia a los Proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles de dos mil diecinueve y apunta que, aparte de los que ya se ha modificado, como las aulas de formación, el solar hotelero y el solar de albergue canino, les queda la Casa de las Cofradías, con cuatrocientos setenta y ocho mil euros, el Recinto Ferial, con ciento diez mil euros, y las instalaciones deportivas, con trescientos veinticinco mil euros, cuestionando en qué situación se encuentran y si se van a llevar o no adelante, pidiendo explicaciones relativas a estos proyectos importantes, los cuales se tienen que seguir manteniendo.

## Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D.ª Pilar María Samper**:

Toma la palabra, D.ª Pilar María Samper, Concejala del Grupo Municipal Socialista, para preguntar a la Concejala de Seguridad Ciudadana si hay algún plan de actuación estival policial en Pinar de Campoverde, si ha habido refuerzo a las patrullas que ya hubieran anteriormente y cuántos efectivos hay actualmente en Pinar de Campoverde y en qué horas.

Toma la palabra D.ª María del Mar Sáez, Concejala de Seguridad Ciudadana, señalando que el plan de actuación de la Policía Local en Pinar de Campoverde se hace de forma equitativa con el resto de núcleos urbanos de Pilar de la Horadada, contando con Torre de la Horadada y Mil Palmeras. Prosigue diciendo que en las conversaciones que ha tenido hasta la fecha, en este mes y medio, con el Jefe de la Policía Local, me ha ido transmitiendo como se está redistribuyendo el servicio y añade que de momento, la actuación de la Policía Local ordinariamente hablando en los núcleos urbanos está



cubierta. Continúa diciendo que cuando se necesita algún refuerzo, también se contempla y se lleva a cabo y que el apoyo en zona de Pinar de Campoverde, con el retén de bomberos que ha empezado recientemente a velar por la seguridad del municipio en cuanto a los posibles incendios forestales que se pudieran ocasionar en zonas como Pinar de Campoverde, Rebate, Sierra Escalona, supone también un apoyo importante, haciendo también referencia a los efectivos de Protección Civil, los cuales están velando de igual manera por la seguridad del municipio dentro de las funciones que les corresponden. Finaliza señalando que son cuarenta y nueve los efectivos en la Policía Local, más la figura del Jefe de Policía, con la circunstancia de que se jubilan tres, con fecha treinta y uno de julio dos de ellos, por lo que una de las prioridades del equipo de gobierno y de la Concejalía de Seguridad Ciudadana es sacar a concurso público las plazas que van quedando libres a través de promoción interna en el caso de los oficiales y a través de concurso oposición en el caso de las plazas de agente que vayan quedando libres, pero, añade, esto es un proceso de concurso público que lleva un tiempo y que sí que es cierto que ya se está hablando y retomando para que se pueda contemplar dentro de la máxima brevedad posible, dentro del protocolo que marca la Administración Pública a la hora de cubrir estas plazas.

D.<sup>a</sup> Pilar María Samper pregunta si existe alguna patrulla fija en Pinar de Campoverde.

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez contesta que están haciendo tres turnos, mañana, tarde y noche, los cuales cubren todo el municipio, no solamente Pinar de Campoverde, sino que van rotando, y añade que los efectivos de la Policía son los que son y los medios son los que son, que van a intentar aumentarlos en la medida de lo posible en estos cuatro años de legislatura que tienen por delante, y reitera que una de las prioridades es cubrir las plazas que van quedando vacantes de la Policía Local, la cual, ahora mismo se queda en una situación bastante mermada con la jubilación de los compañeros que han estado treinta años prestando el servicio y que es un proceso público, con unos plazos muy estrictos que marca la administración pública, que puede durar un mínimo de seis meses en adelante, por lo que se quiere iniciar con la máxima celeridad posible, teniendo en cuenta las necesidades imperiosas de la Policía Local y las funciones que cumple en el municipio, que es velar por la seguridad ciudadana.

Interviene de nuevo D.<sup>a</sup> Pilar María Samper, para, en primer lugar, solicitar información acerca de las resoluciones de subvenciones concedidas a partir del quince de junio de los distintos departamentos municipales y si se ha solicitado alguna subvención en algún departamento, cuál ha sido y hacia donde se ha dirigido y qué se ha pedido, y, en segundo lugar, respecto a los espacios formativos de los que se han hablado con anterioridad, y de esos cuarenta mil euros que se habían cogido de la partida de seiscientos cuarenta mil euros, pregunta si verdaderamente tienen claro el hecho de que si no hay espacios formativos, no se va a poder pedir subvenciones. Prosigue aclarando que el espacio formativo no es solamente porque se quieran impartir más cursos, sino que viene dirigido por Valencia, ya que para pedir una subvención, ahora cualquier taller de empleo o curso formativo que venga dirigido desde allí, hace falta tener homologada la instalación, apuntando que se tiene el gran problema, ya de varios años, de no tener instalaciones, habiendo invadido la legislatura pasada el Polideportivo, homologándolo para que pudieran haber talleres empleo, han tenido que homologar como se ha podido la Cámara Agraria con la dificultad que eso conlleva y aun así no se tiene espacio para ofrecer una formación que ahora obligatoriamente tiene certificado de profesionalidad, ya no se puede decidir acerca si la quieres o no con certificado, tiene que estar homologado, y lamentablemente Pilar de la Horadada está muy escaso. Finaliza diciendo que no dice que se haga el centro, del cual se hizo ya un boceto, en La Cañada, cuya construcción se pensó allí por la posibilidad de que fuera un vivero de empresas y potenciar la zona empresarial con naves industriales, dándole igual el sitio, pero sí que manifiesta que quiere que se haga en Pilar de la Horadada y se conozca la necesidad tan grande que



existe ahora mismo en el municipio de formación, advirtiéndolo por su experiencia de los dos últimos años, que no se va a poder acceder a todas las subvenciones que vengan desde Valencia porque carecemos de instalaciones.

D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez contesta que se tiene en cuenta lo que ha indicado y que se le comunicarán en el próximo pleno las subvenciones recibidas desde el quince de junio de dos mil diecinueve, señala que han sido varias y admite que muchas de las cuales no llegan por no tener centros homologados, por lo que otra de las prioridades que tiene este equipo de gobierno es dotar al municipio de espacios que puedan dar cabida a este tipo de servicios y funciones, que permitan homologar determinados espacios y determinadas actividades, que al mismo tiempo puedan suponer la solicitud de una subvención, añadiendo que evidentemente cualquier dinero que llegue de la Generalitat Valenciana bienvenido sea, por lo que tienen que encauzar el camino que pueda permitirles recibirlo, lo tienen marcado como prioridad.

#### Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejil **D. Antonio Escudero**:

Toma la palabra, D. Antonio Escudero Martínez, Concejil del Grupo Municipal Socialista, para solicitar al Sr. Concejil de Deportes unos informes de ingresos y gastos de los eventos deportivos que se han realizado este verano, como el Cross de la Torre, el Cross de Mil Palmeras, Zumba Benéfico, Travesía a Nado, el Voley Playa que se celebrará próximamente y el Balonmano Playa y también pregunta cuál ha sido la colaboración que ha tenido el Ayuntamiento con el X aniversario del Memorial José Martínez. Además, también pregunta al Concejil de Medio Ambiente sobre el calendario de la segunda fase de desinfección y desratización que lleva a cabo el Ayuntamiento y al Concejil de Infraestructuras sobre si este verano ha habido algún vertido en alguna playa de alguna estación impulsora o alcantarillado.

Interviene D. José Antonio Martínez Delgado, Concejil de Deportes, para responder que en lo que se refiere a los ingresos y gastos se lo facilitará cuando terminen todos los eventos, del mismo modo que se hará con la colaboración del Ayuntamiento en el Memorial. Añade que la cuantía se la especificará en el informe, aunque apunta que han sido las colaboraciones que se han estado llevando a cabo durante estos años, que han sido el soporte de gradas y unos aseos que demandaban al no estar cerca del Polideportivo Municipal. No obstante, reitera, le hará llegar dos informes detallados con cada una de esas cosas.

Interviene D. Pedro Miguel Moya, Concejil de Medio Ambiente, para decir que con respecto a lo relativo al calendario, en ese momento no lo tiene en el pleno, pero que se lo facilitará en breve.

#### Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejil **D.<sup>a</sup> María Teresa Valero**:

Toma la palabra D.<sup>a</sup> María Teresa Valero, Concejil del Grupo Municipal Socialista, preguntando a la Concejil de Sanidad por el estado y la fase en la que está del Proyecto de Accesibilidad al Edificio de la Torre.

Interviene D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno diciendo que no tiene en el pleno la documentación y que se la facilitará en el próximo pleno.



D.<sup>a</sup> María Teresa Valero ruega que se priorice porque hay una subvención que les concedió la Consellería de cien mil euros para dicho centro y cuestiona si se ha justificado ya o se va a justificar, ya que cree que hay de plazo hasta septiembre.

Responde D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno que aún no se ha justificado pero que se hará, además de repetir que no tiene en este momento toda la documentación y que en el próximo pleno le informará.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero ruega al Concejal de Educación que si los colegios tienen necesidades básicas de aquí para delante y el Plan Edificant que puso en marcha la Consellería sigue abierto, al cual se pueden adherir a través de un Consejo Escolar y posteriormente Consejo Municipal, se anime a los equipos directivos de los centro educativos a que soliciten las necesidades básicas que tengan, como puede ser el aire acondicionado. Además, pregunta la situación en la que se encuentran los Proyectos de Remodelación de los cuatro centros educativos del Plan Edificant.

D. Pedro Miguel Moya, Concejal de Educación, indica que los contratos se han firmado esta semana y que en breve se pondrán en contacto las distintas empresas constructoras, con los Colegios y el Instituto para empezar las obras.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero pregunta por el plazo.

D. Pedro Miguel Moya apunta que el plazo dependerá del acuerdo entre los centros educativos y las empresas constructoras, teniendo en cuenta el comienzo del curso escolar y si se pueden llevar a cabo o no.

D.<sup>a</sup> María Teresa Valero solicita un informe completo a Contratación desde el inicio de los expedientes de los proyectos del segundo Instituto y del cuarto Colegio.

También indica que quieren saber los nombres de las personas con las que han hablado en Consellería y las visitas que han tenido con el Comisionado y la Consellería de Sanidad, cuantas veces han ido a Valencia y cuantas veces se han reunido con el Comisionado y los nombres de esas personas.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez:**

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo, Concejal del Grupo Municipal Socialista, apuntando que ha visto en las redes sociales de la Concejalía de Juventud se va a realizar la Luna de Agosto, cosa que le alegra ya que el año pasado no se pudo hacer por el famoso informe del Jefe de la Policía donde no se garantizaba la seguridad del evento, pero afirma que no ha visto la ubicación del festival por ningún sitio.

Responde D.<sup>a</sup> María Nieves Moreno, Concejal de Juventud, indicando que el Festival de la Luna de Agosto se llevará a cabo en el Recinto Ferial Raimundo Benedicto.

D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo señala que antes de que dejara la Concejalía de Juventud tenían encima de la mesa el tema del concurso-oposición del Técnico de Juventud subvencionado por el IVAJ,



quedando en la mesa de negociación con los sindicatos, y puntualiza que es algo que no se puede dejar mucho porque es una subvención que hay que justificar a treinta y uno de diciembre.

D.<sup>a</sup> Maria del Mar Sáez, Concejala de Personal, informa que la primera mesa de negociación se convocó la semana pasada, donde había tres puntos, entre ellos el Técnico de Juventud y el Agente de Igualdad, y los tres han quedado aprobados por unanimidad, también de los representantes sindicales que forman parte o tienen representación en la mesa de negociación y con todos los que había allí presentes, por lo que el proceso se iniciará en breve.

D.<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo hace un ruego al Sr. Alcalde, al equipo de gobierno o a quien sea oportuno, ya que pese a que sabe que es difícil organizar un pleno y poner la fecha exacta, defiende que tienen que entender que en la oposición hay concejales que trabajan, en este caso ella trabaja con unas citas previas y por tanto es muy difícil tener que ir cambiándolas a los clientes, quedando a veces como irresponsable, y añade que para este pleno se han tenido tres fechas distintas, por lo que ruega que si se va a cambiar la fecha de la establecida se diga con la mayor antelación posible, que se intente, aunque es cierto que muchas veces por causas ajenas al equipo de gobierno, porque no esté un informe, por que haya una subvención, o por miles de motivos hay que cambiar la fecha, avisar con la mayor antelación posible para poder organizar su trabajo y su vida privada.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que el cambio de fecha del presente pleno se ha llevado a cabo porque los informes del instituto y el colegio no estaban terminados, por lo cual han establecido la fecha el último día del mes para asegurar que llegara a tiempo y manifiesta que en los próximos plenos tendrá en cuenta su solicitud.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. José David Pérez**:

Toma la palabra D. José David Pérez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, para preguntar qué concejal es el encargado de Transparencia y del Portal de Transparencia.

Interviene D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia, Concejala de Modernización, para decir en lo relativo a la Ley de Transparencia, con respecto a la no publicación de las nóminas, que Amable le dijo que se iba a poner en marcha enseguida, ya que había quince días desde la publicación, por lo que se cumplía todavía el periodo y que en cuanto estuviese se publicaría todo lo relativo a los sueldos.

Interviene D. José David Pérez para informar de que en el Portal de Transparencia, actualmente, aparecen los grupos políticos antiguos, los anteriores órganos colegiados, no se está subiendo la agenda del alcalde, no aparecen los salarios de los concejales, etc., es decir que a día de hoy la transparencia en el Ayuntamiento brilla por su ausencia.

Responde D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia diciendo que, al tener el funcionario asuntos más urgentes que resolver, le pasó el documento oficial donde establece que existe un plazo de tres meses desde la toma de posesión o del cese, cualquiera que fuera causa del mismo.

Interviene de nuevo D. José David Pérez para rogar que estén todos informados lo antes posible y puedan acceder, como se ha venido haciendo hasta ahora, al Portal de Transparencia para poder tener la información actualizada al día.



La Concejala D.<sup>a</sup> María Carmen Gracia indica que lo tendrán en cuenta.

Además, realiza otro segundo ruego, esta vez al Sr. Alcalde, pidiendo que cuando se publique algún vídeo, que se tenga cuidado, haciendo referencia al vídeo realizado para la invitación del evento del treinta de julio, donde al final del mismo ponía que se había realizado por la Concejalía de Sanidad. Reitera que al ser un evento especial, que se repasen los vídeos, ya que se tiene un comisario político, quien se puede encargar de repasar dichos vídeos para que estén perfectos y más en un acto de dicho calado o envergadura como tiene la conmemoración de la Segregación del pueblo.

Posteriormente, añade que al finalizar la anterior legislatura, se les informó por parte de los vecinos de la Torre de la necesidad de pintar un Stop, de colocar unas señales verticales y un espejo en la zona de la Torre, se han llevado a cabo unos trabajos pero todavía queda por poner el espejo en la Calle Duque de Ahumada, solicitando que se tenga en cuenta y se ponga a la mayor brevedad.

Finalmente, pregunta la relación que tiene la empresa de los mupis con el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, ya que todavía los hay y cuestiona por qué permanecen ahí si hay un Decreto de Alcaldía que ordenó su retirada.

Responde el Sr. Alcalde que lo tendrán en cuenta.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal:**

Toma la palabra D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal, Concejala del Grupo Municipal Socialista, para preguntar si se les va a invitar, a la oposición, a estar presentes en las mesas de negociación.

Interviene D.<sup>a</sup> María del Mar Sáez, Concejala de Personal, para decir que de momento no se había contemplado, pero que la mesa de negociación ha quedado constituida con la presencia de ocho concejales del equipo de gobierno y la representación sindical, instándole a pasar la solicitud por escrito para que se pueda llegar a contemplar.

D.<sup>a</sup> María Trinidad Escarabajal indica que consideran que sí deberían tener representación mínima, ya que aunque saben que el número de concejales no es el mismo que el equipo de gobierno, pero sí que consideran que deben estar, informando además, que harán la correspondiente petición.

Posteriormente, hace referencia a que el gran emblema de Pilar de la Horadada es la Torre Vigía, donde desde hace muchísimos años que se llevan realizando actuaciones con el fin de conseguir una gran adecuación, una conservación y unas visitas. Añade que cada vez que se realiza una fotografía, ya sea a nivel municipal o por parte de cualquier persona particular, siempre se tiene que utilizar photoshop porque no se quiere que las ventanas de dicha Torre salgan en las condiciones en las que se encuentran, consideran que la Torre Vigía debe de ser conservada y adecuada como corresponde, ya que es un Bien de Interés Cultural, por tanto un edificio que no paga sus impuestos. Finaliza diciendo que trabajaron a fondo en la última legislatura para que esto se consiguiera, se tuvo que demandar a la familia para poder entrar y hacer las valoraciones correspondientes, por lo que ruegan que se continúen con esta serie de actuaciones para conseguir que se adecuen, se conserve y se tengan las visitas correspondientes para que todos los vecinos puedan visitar cuando corresponda.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

---

Interviene D. María del Mar Sáez Martínez para informar que desde el equipo de gobierno se ha contactado con la familia y que se tiene en cuenta lo que se inició en la anterior legislatura, lo que significa la Torre de la Horadada como emblema del municipio, que es un Bien de Interés Cultural y que por tanto requiere una serie de actuaciones que hasta la fecha parece ser que no se han llevado a cabo. Además, expone que el Ayuntamiento tampoco ha sido garante de vigilar el cumplimiento de esto, y que van a retomar el contacto con los propietarios y ver desde qué punto de vista se puede enfocar el tema para que la Torre quede conservada y en la situación que debe de quedar como emblema que es del municipio.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que va a hablar con la propietaria cuando esté en Torre de la Horadada este verano y cree que hablando en buena armonía van a conseguir lo que el Pilar se merece, que es poner a la Torre donde y como se merece para el pueblo.

Para terminar el Sr. Alcalde indica que quería decir a todos los pilareños, la mayoría de los cuales depositaron su confianza en él, que lo que se ha dicho en los medios de comunicación no es verdad, que se va a demostrar y pide la confianza de aquellos que le votaron y de los que no, manifestando que no les van a defraudar, ni él ni sus compañeros del equipo de gobierno. Señala que quería aclarar esto y añade que las noticias que han salido como persona no le han hecho gracia, por lo que le va a demostrar al pueblo y a los medios de comunicación que esa información no era verdad y expone que quería realizar esta aclaración para decir a los ciudadanos de Pilar de la Horadada que estén tranquilos y que no ha venido a llevarse el ciento sesenta por ciento más, que es como si fuera un disparate de ciento y pico mil euros, ya que ya se han dicho las cifras y se va a demostrar, reitera, que eso no es verdad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.